

fondo de
solidaridad

solidaridad

MEMORIA ANUAL

2018

FONDO DE SOLIDARIDAD

**MÁS EDUCACIÓN
PARA MÁS JÓVENES**

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	3
CAPÍTULO 1 – SOBRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD.....	4
NUESTRA INSTITUCIÓN.....	5
NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO.....	8
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN.....	12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	16
ADMINISTRACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA.....	20
CAPÍTULO 2 - EL SISTEMA DE BECAS.....	21
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EL SISTEMA DE BECAS EN URUGUAY.....	22
POR UNA UNIVERSIDAD SOCIALMENTE INCLUSIVA.....	24
FUNCIONAMIENTO Y RELEVANCIA DE NUESTRAS BECAS.....	26
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO.....	29
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS BECAS.....	31
PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE BECAS Y CONVENIOS.....	33
RESULTADOS DE BECAS 2018.....	35
CAPÍTULO 3 – APORTE QUE SUSTENTA LAS BECAS.....	43
APORTE FONDO Y ADICIONAL.....	44
RESULTADOS DE LOS APORTES 2018.....	46
SERVICIOS Y TRÁMITES DISPONIBLES PARA EGRESADOS.....	50
CAPÍTULO 4 – BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO.....	54

PRÓLOGO

El Fondo de Solidaridad es una institución de alta relevancia en el sistema de becas, una herramienta de inclusión y equidad en la educación que promueve el acceso, continuidad y culminación de los estudios terciarios para jóvenes de todo el país.

La relevancia e impacto del sistema de becas se evidencia en que más de 8.582 estudiantes del nivel terciario de la Udelar, de la UTEC y del CETP recibieron la beca en 2018, superando así las más de 118 mil becas otorgadas desde la creación del Fondo de Solidaridad.

Las becas se destinan a estudiantes de bajos recursos que no podrían continuar con sus estudios sin la ayuda del Fondo. El sistema funciona como atenuante de la desigualdad en el acceso a la educación terciaria y universitaria, pero también tiene un efecto positivo en el avance en la carrera y en la probabilidad de culminar el primer año de la facultad.

Así lo registra el crecimiento permanente del número de becarios entre los egresados, que el año 2017 alcanzó el 20%, siendo los becarios al ingreso, en los años previos, entre 12 y 14%. A su vez, a partir de un estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar (FCEA), se registra entre sus estudiantes de la sede en Montevideo, que entre grupos de similares características socioeconómicas, el grupo formado por estudiantes que recibieron becas tuvieron un avance en la carrera sensiblemente superior a los estudiantes del grupo de comparación que no tuvieron becas.

Con el objetivo de profundizar los análisis de los impactos de las becas en la evolución de los estudiantes en sus carreras, el Fondo de Solidaridad firmó con la Udelar un convenio con el objetivo de ampliar la aplicación del programa desarrollado por la FCEA a toda la Universidad. A su vez se realizó un acuerdo de trabajo con el CETP, para disponer de una base digital con los egresados de esta institución, aspecto fundamental para poder extender estudios como el de la FCEA.

Estos resultados y el impacto de los mismos, son parte de la explicación que nuestro sistema sea considerado como referente en otros países, lo que nos enorgullece. En este contexto, compartimos en esta Memoria el análisis del Dr. Alieto Aldo Guadagni, de la Universidad de Belgrano de Argentina.

Otro aspecto a destacar, es el avance en la implementación de los programas informáticos, los cuales permitirán a partir de 2019 renovar nuestro relacionamiento con los egresados, respecto a mejorar las respuestas a sus demandas de información.

José Luis Genta
Presidente



CAPÍTULO 1
SOBRE EL
FONDO DE
SOLIDARIDAD

NUESTRA INSTITUCIÓN

NORMATIVA

El sistema de becas, el financiamiento y la administración funcionan en estricto cumplimiento con la normativa vigente.

El Fondo de Solidaridad, fue creado por la Ley N° 16.524 del 25/07/1994 como una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura, adquiriendo la naturaleza jurídica de persona pública no estatal a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.451 del 10/01/2002. Las leyes mencionadas le atribuyen el cometido de financiar un sistema de becas para estudiantes de nivel terciario de la Universidad de la República (Udelar), del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y de la Universidad Tecnológica (UTEC), ésta última incorporada a partir de la Ley N° 19.149 del 24/10/2012.

A su vez, la Ley N° 17.296 del 23/02/2001 le asignó al Fondo el cometido de recaudar un Adicional, cuyo producto es volcado al presupuesto de la Universidad de la República.

Tras la aprobación de la Ley N° 19.355 del 19/12/2015 y del Decreto Reglamentario N° 10/017 del 10/01/2017 se introdujeron cambios en el marco regulatorio del Fondo de Solidaridad. Se modificó el sistema de aportes de los egresados y se ampliaron los cometidos de la institución, habilitándola a gestionar becas de otros organismos públicos y privados, así como también asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas de sistemas de becas.

La Ley N° 19.589 del 28/12/2017 y Ley N° 19.670 del 15/10/2018 en su artículo 354 introducen nuevos cambios en el marco regulatorio del cese del aporte. Se define como condición para el cese que el contribuyente haya accedido a una jubilación servida por alguno de los siguientes organismos: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Bancaria o Banco de Previsión Social que incluya las actividades profesionales que motivan los aportes al Fondo de Solidaridad, siempre que cese en toda actividad profesional remunerada (aquella que tiene directa relación con la formación profesional o terciaria de los egresados). A su vez se establece que las causales de cese del aporte Adicional pasan a ser idénticas a las causales de cese del aporte Fondo.

Los gastos de administración y funcionamiento del Fondo son regulados por el inciso segundo del artículo 8 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 19.589.

COMETIDOS

- Administrar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República, de la Universidad Tecnológica y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (Administración Nacional de Educación Pública), el que se financiará con la contribución especial regulada en el artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción actual dada por la Ley N° 19.535,

sin perjuicio de los legados, donaciones y de los recursos que el Fondo de Solidaridad obtenga por la prestación de servicios relacionados a su cometido.

- Procurar la continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento, pudiendo destinar a este cometido los excedentes que resulten luego de haber cubierto todas las solicitudes de becas formuladas por los estudiantes que reúnan los requisitos para acceder al beneficio.
- Gestionar sistemas de becas de organismos públicos o entidades privadas, mediante la celebración de convenios en los que se instrumenten las obligaciones de cada parte, los que podrán comprender becas de educación terciaria o media y becas de excelencia. Serán recursos del Fondo de Solidaridad los ingresos que obtenga por la prestación de servicios de gestión de sistemas de becas, así como cualquier otro financiamiento que reciba por cumplir las actividades o programas de su competencia.
- Asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas para la optimización y articulación de los sistemas de becas públicos y privados.

MISIÓN

Promover la inclusión en la educación terciaria pública, fomentando la realización de estudios para jóvenes de recursos económicos insuficientes, a través de un sistema de becas económicas basado en la solidaridad intergeneracional, brindando un conjunto de acciones de apoyo y seguimiento que procuren la continuidad de los estudios. Asegurar y administrar los aportes de los contribuyentes en forma eficiente y transparente. Asesorar y gestionar a sistemas de becas de otras entidades.

VISIÓN

Ser una organización de referencia en la implementación y coordinación de políticas de apoyo a estudiantes del sistema educativo nacional, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

VALORES

- Integridad y honestidad.
- Preocupación y respeto por las personas.
- Calidad en el servicio y mejora continua.
- Eficiencia y orientación a resultados.
- Cumplimiento de servicio público.
- Ética y sensibilidad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Compromiso con la comunidad y responsabilidad social.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestra Política de Calidad se manifiesta mediante el firme compromiso con los becarios, contribuyentes y la sociedad en el cumplimiento de la legislación vigente:

- **A los Becarios:** apoyo a través de la gestión del sistema de becas y de los servicios de seguimiento al becario, con una atención acorde para favorecer el acceso y la continuidad de sus estudios terciarios.
- **A los Contribuyentes:** facilitar las gestiones relativas a los aportes, ofreciendo servicios, atención e información adecuada.
- **A la Sociedad:** posicionamiento como política de inclusión y equidad en el acceso a la educación terciaria, actuando con transparencia y rindiendo cuentas.

Impulsar una cultura de calidad basada en los principios de integridad y honestidad, preocupación y respeto por las personas y compromiso con la comunidad.

La capacitación y la formación del personal de acuerdo con los fines de la institución son componentes claves en nuestro desarrollo como organización abocada al servicio público.

La mejora continua de nuestros procesos y la medición de los mismos ayudan a lograr la transparencia debida y la sostenibilidad del sistema.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

Administrado por una Comisión Honoraria, cuenta con un equipo de trabajo competente y concientizado. La estructura se compone de cuatro Departamentos y una gerencia general, en total trabajan 44 funcionarios permanentes que atienden y gestionan a unos 140 mil egresados y estudiantes.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA

El Fondo de Solidaridad es organizado y administrado por una Comisión Honoraria integrada por ocho miembros: uno por el Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá y cuyo voto decidirá en caso de empate, uno por la Universidad de la República, uno por la Universidad Tecnológica, uno por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a propuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional, uno por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, uno por la Caja Notarial de Seguridad Social, uno por el Banco de la República Oriental del Uruguay y uno por la Agrupación Universitaria del Uruguay (de acuerdo al Artículo 3° de la Ley N° 16.524 en la redacción de la Ley N° 19.149, Art. N° 218).



Dicha Comisión establece las directivas generales para asignar las referidas becas, conforme a lo dispuesto por los artículos 6° y 7° de la ley, y los requisitos que deben cumplir los postulantes para ser beneficiarios de las mencionadas becas, los mecanismos de contralor de los correspondientes aportes y la forma de acreditar la calidad de sujetos pasivos de la obligación de aportar y la de beneficiarios de las becas.

Sesionó en diez oportunidades durante el año 2018 y la representación de la institución la realizan conjuntamente Presidente y Secretario. Asimismo, ha derivado en ambas jerarquías el ejercicio conjunto en la intervención de actos administrativos que requieren celeridad, a pedido de la Administración, en su ejecución, siendo posteriormente ratificados por la Comisión.

La Ley N°18.437 del 12/12/2008, Ley General de Educación, en su artículo 112, incorporó al Fondo de Solidaridad a la Comisión Nacional de Becas (CNB). La Comisión ha nombrado al Cr. Enrique Miranda y a la Lic. Cecilia de León como representantes titular y alterno, respectivamente.

La CNB administra un fondo y establece las condiciones para el otorgamiento de becas a estudiantes de enseñanza media, que por su condición socioeconómica lo requieran.

AUTORIDADES

Presidente:

Ing. José Luis Genta,
Representante del MEC.

Secretario:

Ing. Atilio Morquio,
Representante de la UDELAR.

Miembros:

Esc. Virginia Patrón,
Representante de la CNSS.

Dr. Daniel Salinas,
Representante de la CJPPU.

Dr. Daniel García,
Representante del BROU.

Lic. Laura Donya,
Representante de la UTEC.

Ing. Agr. Néstor Eulacio,
Representante de AUDU.

Dra. Paola Sayanes,
Representante de la ANEP.

ADMINISTRACIÓN

Gerente General:

Cr. Enrique Miranda.

Asesoría Jurídica:

Dra. Carolina Torrens.

Gerente de Becas:

Lic. Tr. Soc. Cecilia de León.

Gerente de Recaudación y Fiscalización:

Cr. Leonardo Pécego.

Gerente de Administración y Finanzas:

Cra. Lic. Sandra De los Santos.

Gerente de Tecnologías de la Información:

A/P Pablo Betarte.

Organigrama Institucional



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Departamento de Becas

Conformado por una gerenta y once funcionarios, este departamento es responsable de la gestión del sistema de becas para estudiantes y los servicios de apoyo. El sector administrativo realiza la gestión de la solicitud y documentación necesaria para el trámite, mientras que el sector técnico estudia las solicitudes y da resolución al otorgamiento de cada beca.

Una Psicóloga dedicada al espacio de Orientación y Consulta y cuatro funcionarios se desempeñan en las oficinas de Tacuarembó, Paysandú, Salto y Maldonado bajo el régimen de arrendamiento de servicios con dedicación parcial.

Departamento de Recaudación y Fiscalización

Integrado por un gerente y diez funcionarios, este departamento es responsable de brindar atención y asesoramiento a los egresados, además de realizar las gestiones necesarias con el fin de recaudar y fiscalizar los aportes al Fondo de Solidaridad.

Departamento de Tecnología de la Información

Conformado por un gerente y dos funcionarios, el departamento brinda el soporte y desarrollo tecnológico necesario para atender a los egresados y estudiantes. Además, se desempeñan en régimen de contrato de arrendamiento de servicios dos analistas programadores, uno de ellos con dedicación parcial.

Departamento de Administración y Finanzas

Conformado por una gerenta y dos funcionarios, tiene como cometido fundamental la gestión de los recursos financieros de la institución realizando diversas tareas administrativas, contables, financieras y de control. De este departamento depende el Contact Center integrado por nueve funcionarios que brindan atención y asesoramiento tanto telefónico como presencial para todos los usuarios.

Gerencia General

Integrado por el Gerente General que tiene como responsabilidad la gestión administrativa de la institución, asegurando la ejecución de las políticas definidas por la Comisión Honoraria Administradora y la conducción del equipo gerencial. De esta gerencia dependen Secretaría y Comunicaciones, Asesoría Jurídica y Gestión de Personas.

Secretaría y Comunicaciones está integrada por dos funcionarias y una Comunicadora Social bajo régimen de arrendamiento de servicios con dedicación parcial, el sector da apoyo administrativo a la institución y gestiona la comunicación interna y externa.

Asesoría Jurídica es conformada por una Abogada y una funcionaria que brindan el asesoramiento a la institución en todo lo que corresponda a aspectos jurídicos y legales.

Gestión de Personas está integrado por una responsable que tiene como cometido fundamental la gestión de los recursos humanos, promoviendo políticas y prácticas acordes a los lineamientos de la Dirección.

GESTIÓN DEL PERSONAL Y PRINCIPALES INDICADORES

De 44 funcionarios efectivos, el 68% del personal es femenino y el 32% es masculino, del total de puestos de mando (gerencias y encargados) el 55% son ocupados por mujeres y el 45% por hombres. La mitad del personal posee educación media superior y la otra mitad educación terciaria. De estos últimos el 18% posee estudios de posgrados.

En lo que refiere a la permanencia, el 27% tiene 10 o más años de antigüedad, el 39% tiene de 5 a 9 años de antigüedad y el restante 34% tiene menos de 5 años de antigüedad.

El sistema de evaluación del desempeño por competencias es una herramienta de gestión del personal fundamental para la institución ya que permite el seguimiento del trabajo del equipo. En el 2018 se realizó por quinto año consecutivo. El 24% del personal alcanzó la calificación general de nivel referente (el mayor), el 74% el nivel competente y el 2% el nivel en desarrollo.

A su vez, en el año 2018 se hizo efectivo por tercera vez consecutiva el sistema de remuneración variable por objetivos que se basa en los resultados del sistema de evaluación del desempeño y en el resultado de objetivos establecidos en común acuerdo entre los responsables y los integrantes de cada departamento.

Como todos los años se confeccionó y llevó a cabo el plan de capacitación anual con la finalidad de mejorar el desempeño, competencias y habilidades de todo el personal. El mismo comprende capacitaciones a nivel interno referentes a actualización de información y nuevos sistemas, así como también capacitaciones externas referentes a desarrollo de habilidades personales y técnicas.

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN

Implementamos nueva tecnología y gestionamos nuestra plataforma de comunicación digital que incluye tres portales web con servicios de autogestión, redes sociales, atención remota y una aplicación para los becarios, para responder a las diferentes necesidades de los estudiantes y egresados.

INCORPORACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN PARA MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

El sistema desarrollado para el Departamento de Recaudación y Fiscalización permitió un tratamiento integral de la información de los egresados, en especial de sus cuentas corrientes, optimizando así la información contable.

Con anterioridad a la entrada en vigencia de las reformas al Fondo de Solidaridad a partir del 01/01/2016, la gestión de recaudación se realizaba a través de un sistema informático que no tenía registrado el total del universo de aportantes de los tributos recaudados por nuestro organismo. Se gestionaban solamente los contribuyentes pertenecientes al propio Fondo y los afiliados a la Caja Notarial, a excepción del universo de afiliados a la Caja de Profesionales que eran administrados por dicho organismo.

Por nuestro carácter de administrador tributario, definimos la meta de contar con un registro completo e integral de todos los aportantes al sistema. Desde el 2014 nos abocamos al desarrollo de un nuevo sistema que soportara a todos los contribuyentes permitiendo gestionar las cuentas corrientes de los mismos y viabilizara la reforma que las autoridades estaban proyectando, convertida en ley a fines del 2015.

En mayo de 2016 pusimos en funcionamiento el nuevo sistema informático de gestión de la recaudación, realizando la migración de los datos existentes en el programa anterior e incorporando durante el 2017 a la totalidad de contribuyentes, incluyendo a los afiliados a la Caja de Profesionales. A partir de ese momento, solo los contribuyentes con declaración de ejercicio continuaron aportando a la Caja y el resto pasó a aportar directamente al Fondo de Solidaridad.

Este hito, ligado a la potencialidad de los datos registrados en la base del nuevo sistema de recaudación, nos permitió realizar un trabajo de categorización de los contribuyentes y su saldo deudor, mejorando la calidad de la información de las cuentas y por lo tanto la información contable del organismo.

NUEVO PORTAL DE AUTOGESTIÓN DEL EGRESADO

Durante el 2018 trabajamos en el desarrollo y ampliación de los servicios del Portal de Egresados con el objetivo de mejorar la calidad en la atención hacia los egresados, brindando mayor capacidad de autogestión con el fin de agilizar las gestiones y facilitar el cumplimiento de las obligaciones.



El proyecto fue desarrollado con la última tecnología, la nueva sección de autogestión integrada al sistema de gestión permitirá la implementación paulatina de todos los trámites de forma remota, ofreciendo un sitio intuitivo y ágil que mejorará la interface y navegabilidad.

A partir del lanzamiento del Portal de Autogestión, previsto para los primeros meses del 2019, los egresados podrán realizar las gestiones sobre los aportes desde cualquier computadora o dispositivo móvil sin necesidad de concurrir a las oficinas. Los contribuyentes deberán suscribir el contrato de usuario del sistema y podrán visualizar el estado de su cuenta y aportes, pagar los anticipos mensuales con tarjeta de débito, crédito o transferencia bancaria, adherirse a sistema de débitos, solicitar la exoneración y generar convenios de pago de deuda.

El portal permitirá el registro y acceso con cédula electrónica (se deberá contar con el PIN correspondiente y dispositivo de lectura del documento electrónico). Se incorporarán puestos de autogestión en la oficina de atención de Montevideo que contarán con dispositivos de lectura de documento electrónico.

PORTALES Y REDES SOCIALES

El sitio web es el principal canal de comunicación institucional, durante el año tuvo unas 240 mil visitas. Desde este sitio se accede al Portal de Egresados y al Portal de Estudiantes que ofrecen información específica y diversos servicios en línea para los públicos más importantes que atiende la institución.

El Portal de Estudiantes tuvo más de 730 mil visitas en el año y los contenidos más consultados refieren a las inscripciones, renovaciones y a las fechas de pago. Respecto a las funcionalidades es de destacar que la sección de autogestión es el único medio para postularse o renovar la beca.

El Portal de Egresados registró 238 mil visitas durante el año y los contenidos más consultados fueron los aportes, las exenciones y el servicio de pago en línea. Durante el 2018 se trabajó en la ampliación de los servicios para lanzar un nuevo Portal de Autogestión.

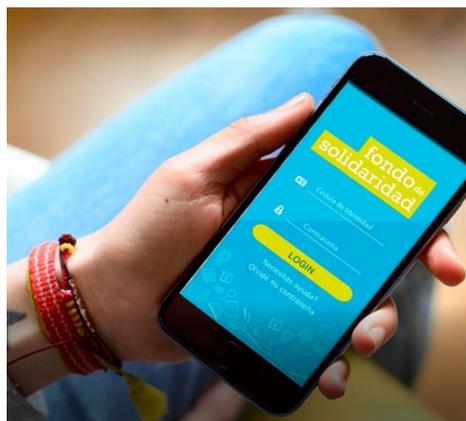
Además, gestionamos la fanpage de Facebook, la cuenta de Twitter y el canal de Youtube. Nuestra fanpage está dirigida especialmente a los estudiantes y tiene unos 15.500 seguidores. Es un importante canal de escucha y atención especialmente utilizado por becarios y estudiantes donde se responden consultas directas en un máximo de 24 horas promedio.

La cuenta de Twitter es utilizada con fines institucionales para difusión de resultados, promoción de las becas y relación con la prensa, contando actualmente con 2.550 seguidores.

LANZAMIENTO DE LA APLICACIÓN “MI BECA”

“Mi Beca” fue desarrollada con el objetivo de facilitar la operativa de las becas, así como los servicios de apoyo que brinda la institución. Lanzada en mayo de 2018 cuenta con más de 5 mil becarios que ya la descargaron y la utilizan.

Está disponible para descargar en Google Play y en App Store, ofreciendo una navegación fácil con contenidos accesibles y llamativos, siendo el principal canal de comunicación con nuestros becarios.



Los estudiantes pueden consultar el estado de la solicitud de la beca, el calendario anual o estado de los pagos, la agenda de eventos, entrevistas, talleres, beneficios especiales, novedades, etc. También reciben las notificaciones y los mensajes más importantes de forma inmediata.

INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA PARA MEJORA DE LA ATENCIÓN

Atendemos miles de consultas y trámites mensuales a través de diferentes canales, por ello buscamos la mejora en la atención mediante la constante actualización e incorporación de nuevas tecnologías.

A finales de 2018 accedimos a la red telefónica a través de tecnología VoIP (Voz sobre protocolo de internet), al tiempo que incorporamos el software necesario para lograr una gestión de los canales de atención bajo el concepto de omnicanalidad, que adicionalmente brinda una central telefónica moderna con posibilidad de incorporar nuevos canales y crear automatismos que permitan la autogestión de los egresados y estudiantes.

Mediante la integración de estas tecnologías a los sistemas de gestión del Fondo, se pretende establecer una comunicación coherente y consistente por los distintos canales, mejorando los indicadores actuales para ofrecer una atención acorde a las necesidades de estudiantes y egresados.

La atención telefónica es gestionada por nuestro propio Contact Center que atiende más de 55 mil llamadas anuales. Otro de los canales más utilizados es el correo electrónico, durante el año se respondieron más de 33 mil consultas (unas 20 mil gestiones en línea para egresados y 13 mil consultas de estudiantes).

La atención presencial a los estudiantes se ofrece en la oficina central de Montevideo y en nuestras oficinas que se encuentran en la Udelar en los departamentos de Salto, Paysandú, Maldonado y Tacuarembó, para los egresados la atención es solo en la oficina central previo agenda web.

MEDICIÓN DE LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS BECARIOS

En 2018 realizamos un relevamiento dirigido a los becarios con el objetivo de evaluar los canales de comunicación y la atención. Buscamos conocer mejor a la comunidad de becarios, medir nuestros servicios y acciones para poder generar mejoras continuas.

El relevamiento se realizó de forma anónima y lo respondieron 4.390 becarios que representan el 51% del total.

El 93% manifestó que la comunicación del Fondo hacia los becarios es buena y el 7% que no es ni buena ni mala. Respecto a los canales de comunicación, el 38% señaló que el medio más efectivo es la APP, el 34% el correo electrónico, el 17% el Portal de Estudiantes y el 11% el correo o la fanpage. El 38% dice que la utilidad y efectividad del Portal es muy buena, el 59% que es buena y el 3% que es poco útil. El 77% opina que la APP “Mi beca” es muy útil y efectiva, el 11% no la descargó y el 12 % dice que es poco útil o no la conoce.

Respecto a la atención telefónica, el 67% señaló que es buena, el 31% no la utilizó y el 2% dijo que era mala. El 80% opinó que la atención por correo electrónico es buena, el 15% indicó que no la utilizó y el 5% que era mala. El 96% dijo que la atención presencial era buena y el 4% mala. En lo que refiere a la evaluación de la atención de los trabajadores sociales el 88% manifestó que es buena, el 10% no la ha usado y el 2% que era mala.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Administramos los aportes de los contribuyentes para otorgar las becas, por eso la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en nuestra gestión. En este marco realizamos dos eventos anuales y diferentes actividades de comunicación sobre el destino del aporte.

EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS DE LAS BECAS

El 15 de mayo la Universidad de la República y el Fondo de Solidaridad presentaron el estudio sobre los efectos de las becas en el rendimiento de los estudiantes, realizado por el ex Decano de la Facultad y actual Rector Lic. Rodrigo Arim y el Lic. Santiago Burone. El evento se desarrolló en la Sala Maggiolo de la Udelar con gran concurrencia de público y autoridades.

La mesa de oradores estuvo integrada por el ex Rector de la Universidad, Lic. Roberto Markarian; la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz; el Presidente de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta; y el ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Lic. Rodrigo Arim y el Lic. Santiago Burone.

El Lic. Roberto Markarian, anunció el convenio firmado entre la Udelar y el Fondo de Solidaridad para ampliar la investigación sobre los efectos de las becas. El Presidente del Fondo de Solidaridad declaró que “es muy auspicioso generalizar los estudios a todas las carreras. Nuestro mayor desafío será trasladar el estudio de impacto a la mejora del sistema de becas”.

La Ministra de Educación y Cultura destacó la importancia del sistema de becas y la necesidad de evaluar la trayectoria de los estudiantes. “Todos queremos una sociedad donde la educación no sea solo de calidad, sino continua; y donde todos los niveles de educación sean accesibles a todos los ciudadanos”.

El estudio tuvo el objetivo de evaluar los efectos de las becas sobre las trayectorias estudiantiles en dos dimensiones: avance y continuidad. El mismo demostró que las becas del Fondo tienen un efecto positivo en el avance en la carrera y en la probabilidad de sobrevivir al primer año de la Facultad. Este resultado es clave, si se toma en cuenta el alto nivel de deserción observado en la educación terciaria, en especial durante el primer año de carrera. Los investigadores comprobaron que los resultados son consistentes y robustos cuando se someten a distintas herramientas de verificación.

Respecto al avance en la carrera se comparó a los estudiantes que reciben la beca y a los estudiantes que no la recibieron (se incluyó tanto estudiantes que la solicitaron y les fue rechazada, como estudiantes que no la solicitaron). Los resultados muestran que los estudiantes que reciben la beca avanzan un 25,81% más al cabo de un año con relación al promedio de avance del total de estudiantes. El efecto es significativo tanto si se atiende el avance en el correr de un año como de dos años. Al cabo de un año los estudiantes que obtuvieron la beca avanzan un 16,8% más que el promedio de los estudiantes que solicitaron beca y no la obtuvieron y alcanzado el cuarto año presentan un avance del 47,08 % mayor en relación con la media de este grupo.

Considerando únicamente la población que declara trabajar al momento de completar el formulario los efectos encontrados son aún mayores. Al cabo de un año los estudiantes que reciben la beca tienen un avance en la carrera que duplica el rendimiento de los estudiantes que declaran trabajar, mientras que este efecto se mantiene alcanzado el cuarto año, la diferencia es del 47,08 % a favor de los estudiantes que reciben la beca.

Las becas muestran un efecto mucho más fuerte en los estudiantes que trabajan, permiten reducir las horas dedicadas a tareas remuneradas (al aumentar su ingreso disponible) y por otro lado generan un incentivo extra en los estudios si quieren mantener la beca.

Al analizar la probabilidad de sobrevivir al primer año en Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para el total de estudiantes, se observa que quienes obtienen beca presentan una posibilidad del 9,4% mayor de continuar estudiando en relación al total de estudiantes. Si se consideran únicamente estudiantes que declaran trabajar, el efecto de las becas en la probabilidad de sobrevivir es aún mayor, siendo del 24,4%.



EVENTO DE BECAS Y LANZAMIENTO DE INSCRIPCIONES

El 31 de octubre se realizó el evento de presentación del Informe de Becas 2018 con un video sobre el análisis de cómo las becas promueven el acceso y la continuidad de los estudios terciarios y se difundió el período de inscripciones para postulantes a las becas 2019.

La mesa de autoridades estuvo integrada por la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz; el Presidente del Fondo de Solidaridad, Ing. José Luis Genta; el Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim; el Consejero de la Universidad Tecnológica, Dr. Rodolfo Silveira y la Directora General del Consejo de Educación Técnico Profesional, Ing. Nilsa Pérez.

La Ministra de Educación y Cultura destacó que el sistema de becas del Fondo es importante en el desarrollo integral de la educación y que debemos hacer esfuerzos para que la descentralización universitaria se conozca para que así Uruguay crezca homogéneamente.

El Presidente del Fondo habló de la importancia de mostrar los resultados de la institución y del trabajo que se realiza para difundir las becas.

El Rector de la Udelar destacó la importancia del Fondo desde hace varios años, especialmente por el hecho de que el 20% de los egresados de la Universidad recibieron en algún momento la beca y cómo esto tiene que ver con la movilidad social.

El Consejero de la UTEC destacó el aumento de la demanda de las becas por parte de los estudiantes de la institución y su relevancia en el interior.

La Directora del CETP hizo foco en los destinatarios de las becas, mayoritariamente estudiantes del interior, mujeres y primera generación de universitarios en la familia, por eso la necesidad de defender las becas como instrumento de equidad.



RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de la Ley N° 18.381 sobre el derecho de acceso a la información pública, el sitio web institucional del Fondo de Solidaridad reúne toda la información requerida por la Agesic y es actualizado constantemente. Asimismo, la Comisión nombró a la Asesora Jurídica como representante de transparencia activa y pasiva.

Con el objetivo de rendir cuentas la institución pública anualmente la Memoria Anual y el Balance que están disponibles en el sitio web institucional.

También elabora un librito denominado “El Fondo rinde cuentas” con los principales resultados e indicadores de la gestión. Este material es publicado en la web, Portal de Estudiantes, Portal de Egresados y distribuido al sistema educativo y político.



ADMINISTRACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

Los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad durante el año 2018 insumieron un 5,78% de los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior, porcentaje que se encuentra por debajo del límite establecido por ley. La Dirección se encuentra realizando ajustes para que los gastos sigan disminuyendo en un medio punto porcentual anual hasta llegar al 5% en el 2020.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS PRINCIPALES EGRESOS

La ejecución presupuestal de los egresos por pago de becas sumó un total de \$ 576.022.512, cuya presupuestación para el ejercicio fue de \$ 562.481.862. En relación a los gastos operativos la erogación real sumó \$ 76.278.359 y se presupuestó un monto de \$ 79.173.984, correspondiendo una ejecución del 96%.

DATOS RELEVANTES DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

La institución cuenta con un patrimonio total al 31 de diciembre de 2018 de \$ 441.440.979, una inversión en activos fijos de \$ 56.217.022, una disponibilidad de efectivo y equivalentes al efectivo de \$ 218.430.621 y un déficit del período de \$ 97.765.710, producto de los ajustes en deudores por aportes.

En relación al informe de los auditores externos, los estados financieros se presentan razonables respecto a: la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual. La información detallada se encuentra en el Balance Económico Financiero.

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EL SISTEMA DE BECAS EN URUGUAY

La publicación *Panorama Educativo del Uruguay 2017* del Ministerio de Educación y Cultura nos permite conocer el impacto de la educación universitaria con sus principales indicadores, así como el sistema de becas que fomenta la permanencia y culminación de los estudios en todos los niveles.

La educación universitaria es el espacio donde los individuos adquieren los conocimientos, las destrezas y las habilidades que les permiten actuar al más alto nivel de sofisticación técnica y a partir del cual se forman los profesionales y académicos de más alto nivel.

Es decir que hace posible que la investigación, la innovación y la creatividad encuentren su terreno más fértil. En este sentido, la proporción de población con estudios universitarios es indicativa de las capacidades con que cuenta un país para afrontar exitosamente los desafíos de la sociedad del conocimiento y de la información. Desde esta perspectiva, los indicadores que dan cuenta de su evolución son de gran importancia.

Uno de los primeros aspectos de interés es la evolución reciente de los ingresos al nivel universitario. El ingreso a las carreras universitarias (públicas y privadas) continúa creciendo; durante el año 2017 ingresaron 2.723 estudiantes más que en el 2016.

Las cuatro áreas de conocimiento con mayor participación en los últimos años han sido: Enseñanza Comercial y Administración, Medicina, Ciencias Sociales y del Comportamiento y Derecho. Para el año 2017 reúnen el 58,4% de todos los ingresos de alumnos que optaron por dichas áreas: 7.706, 7.548, 4.193 y 3.392, respectivamente. Entre las áreas con mayor volumen de egreso priman nuevamente las cuatro áreas de conocimiento señaladas anteriormente que, en conjunto, agrupan al 63,4% del total de egresados de 2017.

Casi 7 de cada 10 egresados de los cursos de grado (67,1%) tiene menos de 30 años de edad y 4 de cada 10 finaliza la carrera entre los 25 y los 29 años. Respecto al género, en los cursos de grado se destaca la alta participación de mujeres en los egresos, 2 de cada 3 (65%).

En cuanto al área geográfica, los cursos de grado experimentan un incremento en el interior del país, tanto en los ingresos como en los egresos, para el período 2010-2017. Los ingresos aumentaron 5,1%, mientras que los egresos lo hicieron en 4,5% para el período considerado.

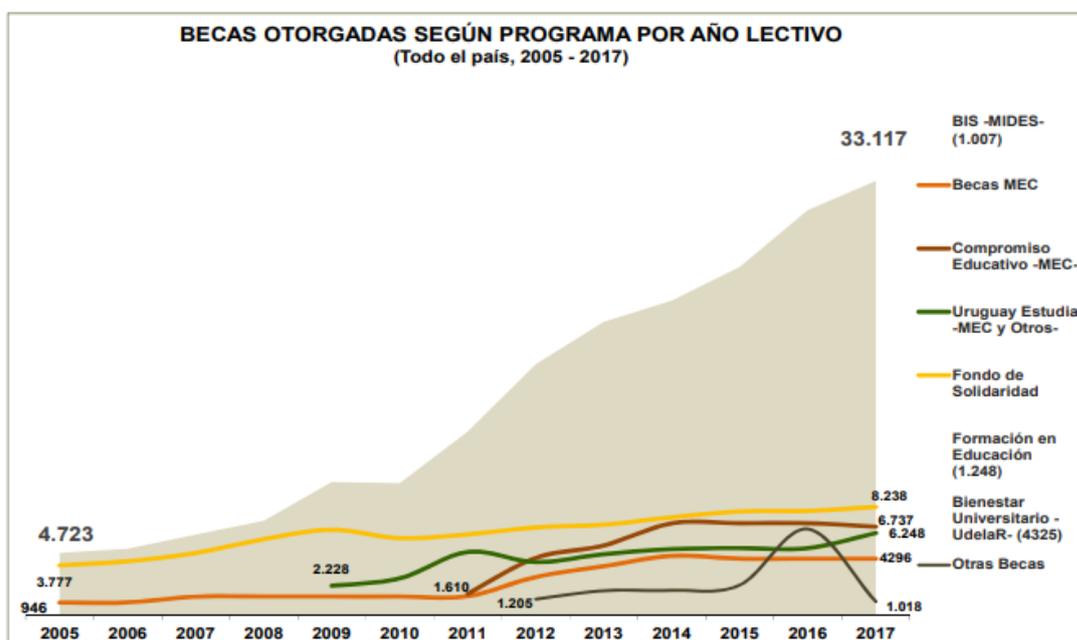
Con base en el análisis del peso relativo de cada tipo de institución, la Udelar mantiene los guarismos similares respecto a 2016, es decir, en el entorno del 85% de ingresos y matrícula, y del 72% de los egresos de la enseñanza universitaria de grado. Otra institución que manifiesta un crecimiento, tanto en los ingresos como en la matrícula, es la UTEC que comenzó a dictar sus cursos en el 2014 con 55 ingresos y 55 matriculados y pasó, en 2017, a tener 389 ingresos y 721 matriculados, es decir, un incremento de 7 y 13 veces, respectivamente.

Por otro lado, Uruguay cuenta con un conjunto de programas de becas dirigidas a estudiantes que actúan en los diferentes niveles educativos, con cobertura nacional y cuya finalidad es fomentar y facilitar la

permanencia y/o conclusión de los estudios. Estas asignaciones promueven la mejora en los niveles de asistencia, permanencia, continuidad y culminación de estudios. El total de becas otorgadas en 2017 asciende a 33.117, es decir, 2.223 becas más que en 2016.

Para el período comprendido entre el 2005 y 2017, las becas se septuplicaron. Dentro de ellas se destacan, por el volumen de beneficiarios, el Fondo de Solidaridad (8.238), Compromiso Educativo (6.737) y Uruguay Estudia (6.248) que juntos representan el 64,1% del total. En la categoría Otras becas se incluyen los programas Julio Castro (949 beneficiarios), Carlos Quijano (14), ANII (32) y Chamangá (23).

De acuerdo con estos datos, el Fondo de Solidaridad es la institución que más becas otorga en el país, representando en 2017 el 25% del total.



Fuente: Panorama Educativo del Uruguay 2017

POR UNA UNIVERSIDAD SOCIALMENTE INCLUSIVA

Por los resultados y el impacto, nuestro sistema es considerado como referente en otros países, lo que nos enorgullece. En este contexto citamos el análisis del Dr. Alieto Aldo Guadagni, Director del Centro de Estudios de la Educación Argentina de la Universidad de Belgrano y miembro de la Academia Nacional de Educación de Argentina.

Este siglo XXI es el siglo de la ciencia y la tecnología, los avances son cada vez más acelerados, por ejemplo, en el área de la robotización de los procesos industriales, de la comercialización y los servicios. Año a año se destruirán cada vez más empleos no calificados y aumentará la demanda por más recursos laborales de alta preparación. Esto significa que el nivel educativo de un país será esencial para determinar el ritmo de crecimiento del futuro nivel de vida de su población. El avance económico de una nación hoy no depende principalmente de la existencia de abundantes recursos naturales (agro, minería, pesca, hidrocarburos), sino del nivel de calificación de su fuerza laboral. Las naciones que avanzan y reducen la pobreza, mejorando al mismo tiempo la equidad en la distribución del ingreso, lo hacen siempre fortaleciendo el proceso de acumulación de capital. Pero en una visión integral del proceso de desarrollo, el capital es algo más importante que la mera acumulación de bienes materiales, como maquinas, fabricas, puertos, rutas, oleoductos, trenes, centrales eléctricas, minas y pozos petroleros. En este siglo XXI el capital humano es más importante que este capital físico, ahora bien, este capital humano es aportado esencialmente por la educación. con una muy importante participación de la Universidad. En estos tiempos, de grandes transformaciones tecnológicas, es creciente la importancia de la graduación universitaria en la acumulación de capital humano.

Observemos que en Argentina la Universidad estatal es gratuita, pero las evidencias indican que no son muchos los estudiantes de nivel socioeconómico bajo que acceden a ella, ya que esta gratuidad a los de altos ingresos le sobra, pero a los pobres no les alcanza. Al mismo tiempo es preocupante observar nuestra escasa graduación en las carreras científicas y tecnológicas que demanda crecientemente el siglo XXI. Por ejemplo, mientras graduamos anualmente alrededor de 19.000 abogados, graduamos apenas 6 ingenieros nucleares, 14 ingenieros hidráulicos y 61 ingenieros en petróleo.

Cuando hablamos de solidaridad enseguida se nos aparece la figura de ayudar a quien lo necesita, generalmente es una ayuda no recíproca y voluntaria, o sea, ayudamos porque queremos y sin esperar nada a cambio. En la vecina República Oriental del Uruguay, la palabra solidaridad forma parte de uno de los sistemas de becas estudiantiles más importante de América Latina: el Fondo de Solidaridad, sistema de becas que bien podría llamarse Fondo de Gratitud, ya que la esencia del mismo es un poco eso, que aquellos profesionales egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Universidad Tecnológica realicen un aporte destinado a becar a estudiantes de dichos centros de estudios. El Fondo es una institución que fue creada hace casi un cuarto de siglo, y desde entonces no ha dejado de crecer en su cometido: en el año 2017, la participación de los becarios en la masa de graduados de la Universidad de la República fue nada menos que casi 20 por ciento. El sistema de becas está basado en un concepto de solidaridad intergeneracional, mediante el cual los profesionales egresados de dichos centros de estudio deben realizar contribuciones con el fin de ayudar a estudiantes de bajos recursos.

Tener presente que esta contribución, que es de carácter obligatorio, tiene el mismo efecto recaudatorio que un tributo ordinario, pero existe una gran diferencia con los tributos directos o indirectos que son comunes. El caso es que la educación universitaria permite aumentar el nivel de conocimientos de los graduados, es decir “incrementa el capital humano de los graduados”. Este mayor capital humano que es financiado por toda la sociedad permite mayores niveles de ingreso futuro de los beneficiarios, en este sentido es similar a un préstamo otorgado para alguien que desea invertir en capital físico, por ejemplo un taller, préstamo que debe reintegrar temporalmente. El pago que hoy se realiza por el impuesto ordinario a las ganancias no está diseñado para la graduación universitaria gratuita. Debemos considerar también desde el importante punto de vista de la equidad distributiva, que debe ser una aspiración de toda sociedad con valores de solidaridad, el hecho que el Fondo no solamente fortalece el proceso de acumulación de capital humano y el crecimiento económico, sino que además ayuda a edificar una nación más integrada socialmente y con mayores niveles de equidad distributiva, valores esenciales en el difícil mundo globalizado de hoy. Dicho en términos técnicos el Fondo impacta favorablemente en el coeficiente GINI, que mide la equidad distributiva imperante en una Nación.

Esta contribución anual que hacen los graduados uruguayos implica un sentimiento de gratitud hacia las casas de estudio que los formaron, y hacia un sistema educativo gratuito como el nuestro, pero que busca perfeccionar su intención inclusiva, para que el acceso a la educación superior alcance realmente a todos aquellos que la requieran, independientemente de su localización geográfica o de su situación económica. Es un sistema inclusivo, que podría decir que tiene un formato circular, ya que el becario egresado luego podrá ayudar a otro joven a desarrollarse profesionalmente, pero además es expansivo, porque el Fondo no ha dejado de crecer, tanto en cantidad de aportantes como de becarios y también en resultados positivos en cuanto al aumento de número de graduados y reducción de abandonos en las carreras. Replicar un sistema de ayuda intergeneracional como el Fondo de Solidaridad sería posible en Argentina, reflejando así una sociedad solidaria. Si implementáramos un régimen de becas solidarias como el Fondo, podríamos llegar a becar anualmente a 100.000 estudiantes de origen humilde. Además, si estas becas se concentraran en las carreras científicas y tecnológicas de este siglo XXI, se podría triplicar la actual graduación en estas carreras. La aplicación del Fondo no solo fortalecería la graduación en las carreras estratégicas para el desarrollo de nuestro país, sino que al mismo tiempo mejoraría la inclusión social de nuestra Universidad.

FUNCIONAMIENTO Y RELEVANCIA DE NUESTRAS BECAS

Nuestro sistema de becas busca promover el acceso, la permanencia y el egreso en la educación terciaria pública a través del apoyo económico y la ayuda complementaria que acompaña la trayectoria educativa de los jóvenes.

Las becas económicas están destinadas a estudiantes de todo el país de la Universidad de la República (Udelar), de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) que provienen de hogares que no cuentan con los medios suficientes para apoyarlos económicamente en su proyecto educativo.

El monto mensual de la beca es de 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) y la recibe la población del primer y segundo quintil de ingresos. No tenemos cupos por tanto se otorgan a todos los estudiantes que cumplen con los criterios establecidos.

En 2018 se consultó a los becarios sobre la relevancia del monto de la beca con relación al total del dinero destinado al estudio de la carrera, el 45% dijo que representa el mayor aporte y el 44% que solo cuenta con el dinero de la beca para solventar sus estudios.

Los estudiantes pueden solicitar la renovación de la beca cumpliendo con la escolaridad requerida, de esta forma hay jóvenes que pueden hacer toda la carrera con el apoyo del Fondo. La supervisión que realizamos sobre la escolaridad de los becarios redundo en mejores niveles de aprobación de los estudiantes, lo que deriva en un egreso más ajustado a los años de la carrera.

Además de la beca, contamos con un Programa de Servicios de Apoyo y Seguimiento al becario que funciona con el objetivo de acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil y ayudarlos a completar la universidad mediante diversos servicios. El 46% de los estudiantes considera que los beneficios y descuentos son los más importantes, el 24% el apoyo en materiales, el 12% el espacio de Orientación y Consulta y el 18% los talleres.

CATEGORÍAS DE BECARIOS

- **Ingreso:** el estudiante que ingresa por primera vez a la institución educativa y solicita la beca.
- **Cursando:** el estudiante que ya está cursando y solicita por primera vez la beca o la tuvo anteriormente y la perdió en algún momento.
- **Renovación:** el estudiante que tuvo la beca durante todo el año anterior y la solicita nuevamente.
- **Reingreso:** el estudiante que alguna vez fue becario, egresó y desea solicitar la beca para realizar una nueva carrera. O el estudiante que ingresó el año anterior, y renunció a la beca antes del 31 de agosto porque abandonó y desea retomar sus estudios.

EDADES MÁXIMAS

Las edades máximas para tener derecho a la beca son las siguientes:

- 25 años para estudiantes que ingresan a la educación terciaria.
- 28 años para estudiantes que ya están cursando y solicitan la beca por primera vez o aquellos estudiantes que la tuvieron en años anteriores y la perdieron.
- 32 años para estudiantes que ya tienen la beca.

Para becarios de ingreso y cursando se consideran los años cumplidos hasta el 31 de marzo (del año para el que solicita la beca). Los estudiantes que renuevan la beca podrán gozar del beneficio hasta el día que cumplen el límite de edad.

MONTO DE LA BECA

El monto de la beca completa es de dos Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) que equivalen a \$ 7.696 mensuales a valores del 2018. Se otorga durante un máximo de diez meses para los que renuevan y de ocho para las otras categorías.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizan completando y enviando un formulario que se encuentra en el Portal de Estudiantes del sitio institucional fondodesolidaridad.edu.uy. El plazo de inscripción es del 1º de noviembre al 28 de febrero para todas las categorías de becarios.

CRITERIOS GENERALES PARA SER BECARIO

- Situación social, económica y patrimonial de la familia.
- Integración del hogar (núcleo familiar, conformación, características).
- Escolaridad para los estudiantes que ya están cursando el nivel terciario.

TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO

Para determinar la situación socioeconómica de los estudiantes que solicitan la beca, se utiliza el análisis de cada caso por parte de un Trabajador Social y la aplicación del Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVEs). Se requiere completar un formulario descriptivo de la situación socioeconómica y patrimonial del estudiante, de su núcleo familiar y la presentación de la documentación probatoria de la situación declarada.

El IVEs es un instrumento que permite discriminar y ordenar a los solicitantes de las becas a través de variables verificables. Es un modelo que permite predecir con mucha precisión la vulnerabilidad de los estudiantes, lo cual reviste de mayores garantías a todo el proceso. Estableciendo los ponderadores necesarios para el cálculo del índice, permite identificar a los estudiantes que con

mayor probabilidad pertenecen a la población objetivo. El IVEs es determinante para garantizar fluidez y transparencia en los procesos de resolución de otorgamiento de las becas.

DENUNCIAS Y DEVOLUCIÓN DE LA BECA

Contamos con un canal específico para recibir y gestionar las denuncias a los becarios que se encuentra en la sección Contacto de nuestro sitio web. La denuncia es confidencial y se solicitan los datos personales del becario para proceder al estudio del caso.

Si comprobamos que algún becario ha obtenido o conservado la beca mediante información falsa u omisión, se da la baja de la beca y se procede a gestionar la devolución de los importes percibidos indebidamente.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO

El programa funciona con el objetivo de acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil. Durante el año 2018 ampliamos el alcance y desarrollamos nuevas actividades de apoyo para nuestros becarios.

TALLERES

Durante el año dictamos unos 20 talleres en los departamentos de Salto, Paysandú y Montevideo a los que concurren más de 1.000 becarios. Los talleres dictados fueron:

- **Formación de referentes pares:** formamos a becarios referentes para que logren desarrollar habilidades organizativas, de trabajo en grupo, trabajo en taller y de orientación, para participar en diferentes actividades del Fondo y apoyar a otros becarios.
- **Adaptación a la vida universitaria:** ofrecemos estrategias para mejorar la experiencia personal y académica, para ayudarlos en la adaptación a la vida universitaria.
- **Educación financiera:** brindamos herramientas prácticas para que nuestros becarios logren administrar mejor el dinero, así como brindarles información económica útil y relevante.
- **Orientación educativa laboral:** realizado con la colaboración de INEFOP con el objetivo de ayudar a los becarios a comprender las lógicas, códigos y requerimientos del mundo del trabajo.

ESPACIO DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA

Desarrollamos un espacio para becarios coordinado por un Psicólogo y Trabajadores Sociales. A través de modalidades individuales y grupales se abordan las experiencias de los estudiantes en su trayecto educativo, acompañándolos desde el ingreso al nivel terciario hasta el egreso.

El objetivo principal es oficiar de facilitador y orientador en los diferentes aspectos de la vida universitaria, identificando redes de apoyo y promoviendo un rol activo y participativo como estudiantes y becarios. Desde el área psicológica ofrecemos asesoría integral al estudiante, reconociendo las diferentes problemáticas que enfrentan y sus posibles soluciones. Realizamos seguimiento a aquellos que requieren mayor apoyo, así como las derivaciones en caso de ser pertinente. Asimismo, se cumple una función de anclaje y encuentro que permite el acercamiento entre pares y con la institución.

ENCUENTROS EN FACULTADES

Para reforzar las acciones de apoyo a los becarios, en 2018 realizamos actividades con los estudiantes en las facultades de Montevideo. Priorizamos aquellas facultades que, por distancia o carga horaria de los cursos, los becarios no hubieran podido concurrir a los talleres. De esta forma buscamos abarcar a la mayor cantidad de becarios posibles.

Dictamos charlas en las facultades de Ciencias Sociales, Ingeniería, Química, Agronomía, Ciencias Económicas, Veterinaria y en la Escuela Tecnológica del Buceo, con el objetivo de brindar información sobre los diferentes beneficios y obligaciones que tienen los becarios. En las regionales de Salto, Paysandú y Tacuarembó realizamos estas charlas en el marco de las actividades de bienvenida que se desarrollaron en cada institución.

BENEFICIOS Y DESCUENTOS

A través de los diferentes convenios que poseemos con otras instituciones, los becarios cuentan con beneficios y descuentos para acceder a cursos de idiomas, clubes deportivos, supermercados, telefonía, ópticas, transporte, entre otros.

OTRAS AYUDAS

Realizamos el seguimiento de casos que se detectan con extrema vulnerabilidad en coordinación con otras instituciones que brindan apoyo complementario o con nuestro apoyo directo en alimentación, materiales o pasajes. También atendemos las situaciones individuales de mayor vulnerabilidad.

JORNADA DE BIENVENIDA

El 30 de mayo realizamos la jornada de bienvenida a la nueva generación de becarios del Fondo de Solidaridad, en el hall del INJU y se reunieron más de 120 estudiantes. La jornada comenzó con las palabras de bienvenida de Federico Barreto, director del INJU y de José Luis Genta, Presidente del Fondo de Solidaridad, luego realizamos diversas actividades de integración que fueron seguidas de una clase de zumba y sorteos. Este evento fue el marco del lanzamiento de la APP "Mi Beca".



DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS BECAS

Desarrollamos un importante programa de difusión de las becas con variadas actividades buscando una cobertura nacional para que más jóvenes puedan acceder y continuar los estudios terciarios.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EXPO EDUCA 2018

Desde hace seis años participamos en la organización de Expo Educa junto con la Universidad de la República (Udelar), la Universidad Tecnológica (UTEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Expo Educa recorre el país con el objetivo principal de descentralizar y democratizar el acceso a la información de la oferta educativa pública y privada, formal y no formal.

En 2018 se realizaron diez ferias en diferentes departamentos del país con la participación de miles de jóvenes. El lanzamiento se realizó el 9 de agosto en la sala de prensa de la Torre Ejecutiva de Presidencia de la República. En Montevideo la feria se instaló el 17 y 18 de octubre en el Museo de las Migraciones (MUMI).

Además de ser coorganizadores de Expo Educa, también participamos de la feria como expositores para difundir las becas y acercar a los jóvenes el mapa completo de la oferta terciaria pública a través del árbol de las carreras.

También ofrecimos charlas informativas a los liceos con el objetivo de dar la mayor difusión posible de las becas. Los becarios referentes junto con los trabajadores sociales participaron en nuestro stand, la feria es así una excelente plataforma de comunicación cara a cara con los estudiantes.



TALLERES Y DIFUSIÓN

Nuestros trabajadores sociales realizaron talleres y charlas informativas en instituciones educativas, de esta forma generamos encuentros presenciales con los jóvenes.

Elaboramos y difundimos materiales informativos sobre las becas a las instituciones educativas y relacionadas a los jóvenes, buscando una red colaborativa. En 2018 también contamos con el apoyo de Tres Cruces, Másbus y Cutcsa.

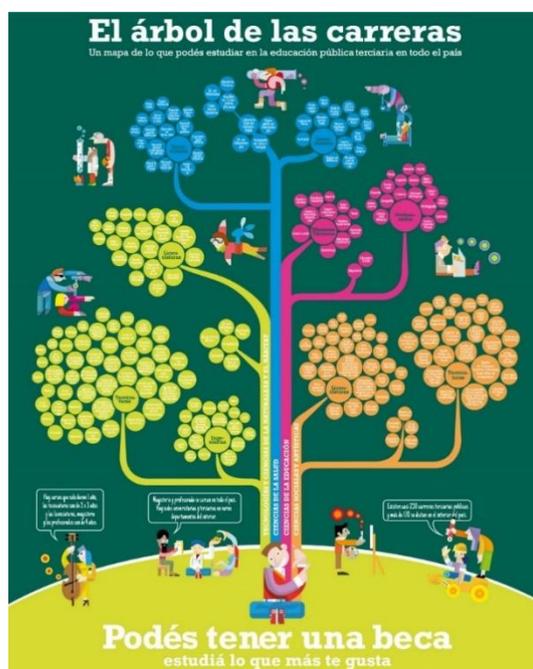
La comunicación de las becas incluyó la difusión en prensa a nivel nacional a través de gacetillas, entrevista y eventos. Las redes sociales Facebook y Twitter fueron los medios más utilizados para la difusión de las becas por su eficiencia para llegar al público objetivo debido

ÁRBOL DE LAS CARRERAS DIFUNDE OFERTA EDUCATIVA TERCIARIA

Nuestro árbol de las carreras presenta un mapa completo y actualizado de la oferta educativa pública terciaria que se puede estudiar en nuestro país.

Es desarrollado con el objetivo de mostrar a los jóvenes la gran variedad de carreras existentes, ayudándolos a encontrar su vocación y promoviendo así el acceso a la educación terciaria pública.

La edición 2018 del árbol, actualizada junto con las instituciones educativas, ofrece las casi 250 carreras de la cuales más de 170 se dictan en el interior y está clasificado en cuatro grandes áreas que son Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Artísticas y Ciencias de la Educación.



El árbol se puede descargar en formato digital en el Portal de Estudiantes y su versión impresa fue distribuida a todos los liceos públicos del país por intermedio de la ANEP, difundida en las ferias de Expo Educa y en instituciones educativas.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE BECAS Y CONVENIOS

Gestionamos otras becas para una mejor optimización de recursos y promoción del sistema, en 2018 administramos un total de 1.364 becas de CFE, Julio Castro y Carlos Quijano. Participamos activamente de la Comisión Nacional de Becas y contamos con convenios con otros organismos.

BECAS JULIO CASTRO

Participamos en la administración y control de las becas Julio Castro destinadas a estudiantes de magisterio. La beca consiste en un apoyo económico de 2 BPC que se otorga por un máximo de 8 meses con posibilidad de renovación, para mantener la beca debe aprobarse el 60% de las materias.

El Fondo de Solidaridad apoya en la selección de los estudiantes realizando entrevistas sociales a todos los postulantes y gestiona la administración de las becas. Las solicitudes se realizan en los Institutos de Formación Docente al momento de la inscripción y la selección de los estudiantes la realiza el Consejo de Formación en Educación (CFE). Durante el año 2018 se otorgaron 903 becas a estudiantes de magisterio de todo el país.

BECAS DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Administramos las becas CFE para estudiantes de las carreras de profesorado, educador social, maestro/profesor técnico, asistente técnico en primera infancia y asistente técnico en laboratorios digitales de todos los IFD, IPA e INET. En 2018 se otorgaron 450 becas.

La beca consiste en un apoyo económico de 2 BPC que se otorga por un máximo de 8 meses con posibilidad de renovación y para mantener la beca debe aprobarse el 60% de las materias. Las solicitudes, inscripciones y renovaciones se realizan directamente en el CFE.

BECAS DE POSGRADO CARLOS QUIJANO

“Carlos Quijano” es el programa de becas posgrado que posee el Ministerio de Educación y Cultura, en el Fondo gestionamos la recepción de las solicitudes, así como el pago de las mismas.

Estas becas están dirigidas a estudiantes de posgrado en instituciones tanto nacionales como en el exterior. Se ofrece una beca económica total o parcial que podrá utilizarse específicamente en gastos de alimentación, manutención, materiales de estudio, matrícula, cursos de apoyatura para un posgrado, seguro médico y pasajes aéreos o terrestres del beneficiario. En 2018 se otorgaron 11 becas de posgrado para estudiar en instituciones nacionales o en el exterior, por un monto total de \$ 1.187.713.

COMISIÓN NACIONAL DE BECAS

Participamos activamente de la Comisión Nacional de Becas, responsable de las becas otorgadas en el nivel secundario. También se coordina con el Programa de Becas del Ministerio de Educación y Cultura y con el Programa Compromiso Educativo para difundir las becas de nivel terciario a los estudiantes becarios de esos programas que finalizan el bachillerato.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

A través de un convenio con Bienestar Universitario se establecen puntos de acuerdo en los criterios de selección que usan ambas instituciones. En conjunto solicitamos a la Udelar lineamientos sobre cómo analizar la escolaridad y ambas instituciones realizamos esta actividad de la misma manera.

Compartimos información sobre la situación socio económica de los estudiantes que solicitan la beca en ambos organismos. Esto implica que, si un estudiante hace primero el trámite en una de las instituciones, ésta envía la información (previa autorización del estudiante) a la otra para que no deba ser estudiado nuevamente. Bienestar Universitario deriva al Fondo de Solidaridad estudiantes que cumplen los requisitos para tener la beca económica y el Fondo deriva situaciones que requieren apoyo de comedor. También se comparte información para evitar duplicar becas económicas.

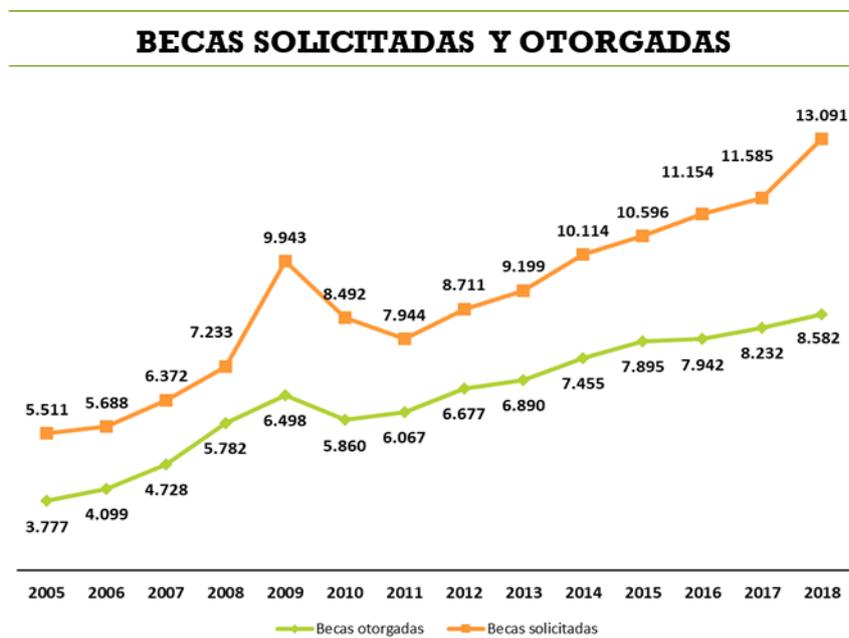
INTENDENCIA DE MALDONADO

Contamos con un acuerdo con la Intendencia Departamental de Maldonado que busca desarrollar acciones que potencien ambos sistemas de becas de manera de brindar al estudiante un beneficio integral; buscar puntos de acuerdo en los criterios que utilizamos ambas instituciones para asignar las becas e intercambiar información de manera de evitar duplicar el análisis de las solicitudes o del beneficio otorgado.

RESULTADOS DE BECAS 2018

SOLICITUDES Y BECAS OTORGADAS

Recibimos 13.091 solicitudes de becas completas y de éstas otorgamos 8.582 becas, lo cual representa el 66%. 2 de cada 3 solicitudes terminan en beca. La demanda de la ayuda por parte de los estudiantes, así como las becas otorgadas presenta un constante crecimiento superándose las 118 mil becas entregadas desde la creación de la institución. La evolución se muestra en la siguiente gráfica:



BECAS OTORGADAS SEGÚN INSTITUCIÓN



92%



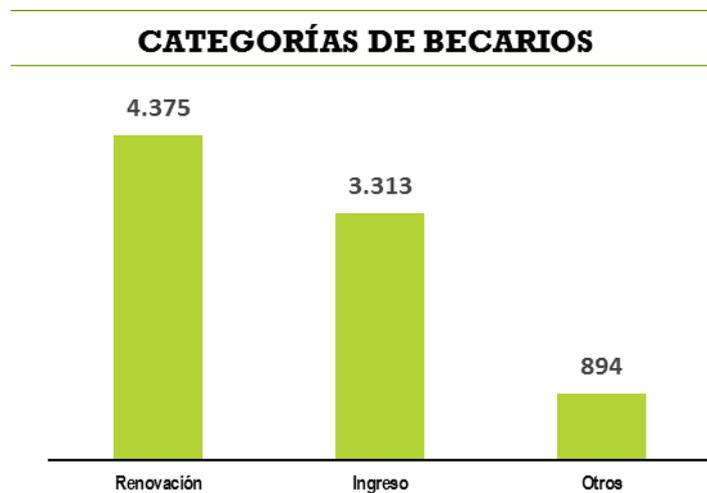
6,5%



1,5%

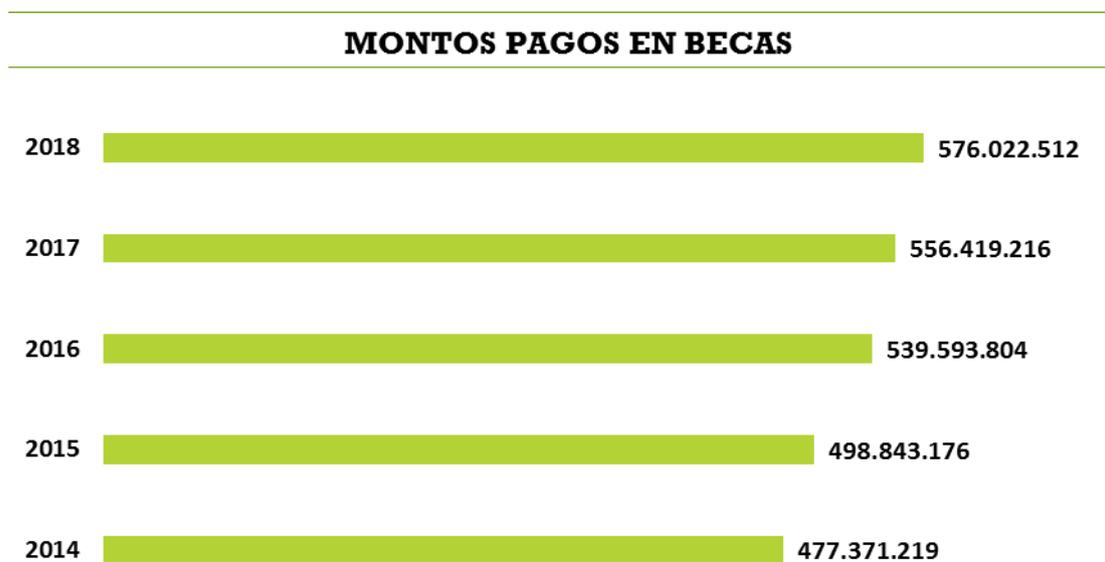
CATEGORÍAS DE BECARIOS

El 51% de las becas fueron otorgadas a becarios que solicitaron la renovación, un 39% fue para estudiantes que recién ingresaron a la educación terciaria y un 10% al resto de las categorías.



MONTOS ANUALES PAGADOS EN BECAS

El monto anual destinado para las becas en 2018 es de \$576.022.512 y presenta un crecimiento constante. El siguiente gráfico refiere a los montos pagos en moneda nacional en becas en los últimos cinco años:



Montos en moneda nacional a precios constantes.

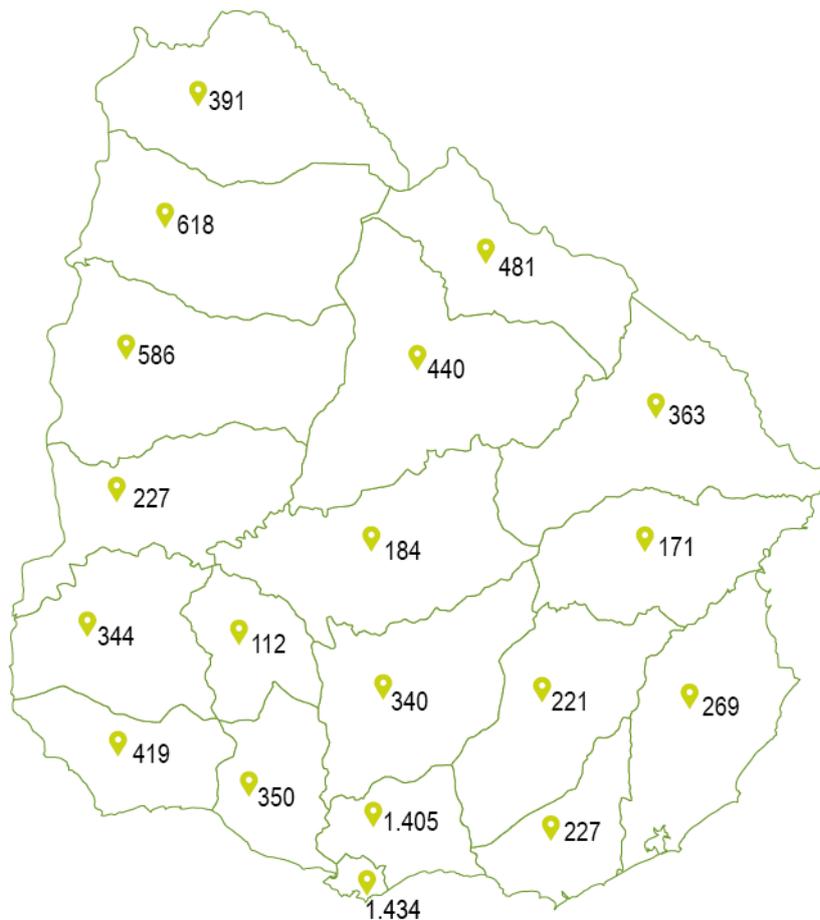
BECAS DE ALCANCE NACIONAL

El porcentaje de becarios con residencia de origen en el interior del país es significativamente mayor al número de becarios que obtienen la beca y su residencia de origen es en el departamento de Montevideo, el 83 % de los becarios son del interior y el 17% de la capital.

Si se analiza la distribución de las becas otorgadas según su residencia familiar, se puede apreciar que el 35% de las becas se concentra en la región Sur, el 29% de las mismas se otorgan a estudiantes de la región Norte y el 36% restante se distribuye entre las regiones Oeste, Este y Centro del Uruguay.

Los estudiantes con residencia familiar en Canelones y Montevideo reciben el 33,1% del total de becas otorgadas, le sigue Salto con un 7,2%, Paysandú con un 6,8% y Rivera con el 5,6%. En el siguiente mapa se muestra la distribución de las becas 2018 según residencia familiar de los estudiantes:

MAPA SEGÚN RESIDENCIA FAMILIAR



El 74% de los becarios estudia en Montevideo, si bien en los últimos años se ha producido un incremento de los becarios que estudian en el interior. En el último año el 9 % estudia en Salto, el 8% en Paysandú, el 4% en Rivera y Tacuarembó y el 2% en Maldonado.

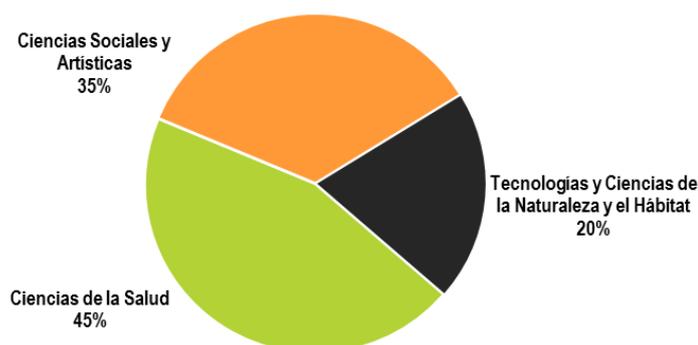
MAPA SEGÚN LUGAR DE ESTUDIO



ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y CARRERAS

En lo que refiere al análisis de las carreras de los becarios según las áreas de conocimiento, el análisis muestra que en el 2018 el área Ciencias de la Salud recibió el 45% de las becas, el área Ciencias Sociales y Artísticas recibió más del 35% y el 20% fueron para el área de las Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO



En el área de la Salud las becas se reparten en su mayoría entre las carreras de Medicina, Psicología, Enfermería y las carreras correspondientes a la Escuela de Tecnología Médica. En Sociales y Artísticas el porcentaje mayoritario de becas se otorga a Derecho, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales. En Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat las carreras con más becarios se reparten entre Arquitectura, Veterinaria e Ingeniería. Dentro del CETP la mayoría de las becas corresponden a Prevencionista, Administración y Producción Agrícola Ganadera y en la UTEC a Energías Renovables, Logística, Mecatrónica y Tecnologías de la Información.

Las carreras que más estudian los becarios se detallan en el siguiente cuadro:

CARRERAS MÁS RELEVANTES

Medicina	1.111
Abogacía	653
Psicología	640
Enfermería	549
Educación Física	484
Contador Público	405
Arquitectura	342
Notariado	338
Veterinaria	272
Trabajo Social	270

CARACTERÍSTICAS DE LOS BECARIOS

Del análisis de la población becaria 2018, se puede destacar que más del 86% de los becarios se definen únicamente como estudiantes y el 14% son empleados o realizan otras actividades. Según los datos obtenidos, si consideramos el estado civil de los becarios, un 97% se encuentra soltero.

Con respecto a la integración del hogar, el 45% de los hogares están integrados por ambos padres, el 40% solo por la madre, el 5% solo por el padre y el 10% por otro familiar o solo.

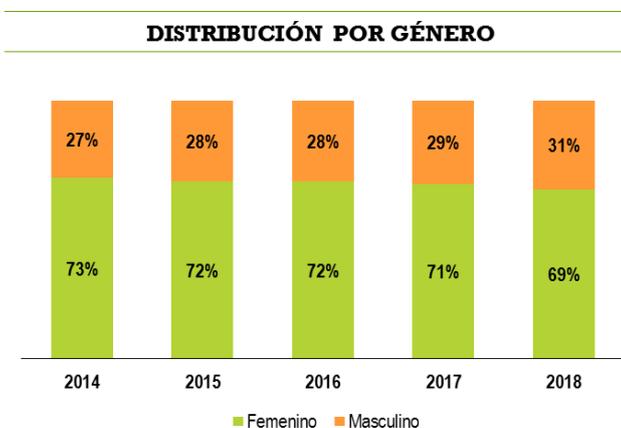
Si se consideran los datos de los integrantes del núcleo familiar, se puede apreciar que el 45% de las madres tiene como actividad principal empleada y el 26% no realiza ninguna actividad fuera de su hogar. En el caso de los padres el 49% declara ser empleado, un 18% realizar changas y el 14% percibir jubilación o pensión.

Con referencia al nivel educativo alcanzado por los padres de los becarios, en el caso de las madres el 61% llegó al nivel medio básico y el 26% alcanzó el nivel primario. En relación con los padres el 52% tiene nivel de educación básico y más del 32% alcanzó el nivel primario.

El 90% de los becarios es la primera generación de su familia que accede a la educación terciaria.

NIVEL EDUCATIVO	MADRE	PADRE
Primaria	2.238	2.781
Medio Básico	5.232	4.460
Medio Superior	475	197
Terciario	514	208
Sin datos	123	936
Total	8.582	8.582

Respecto a la distribución por género entre los becarios, el 69% corresponde a mujeres y el 31% a hombres, con un leve ascenso en este último.

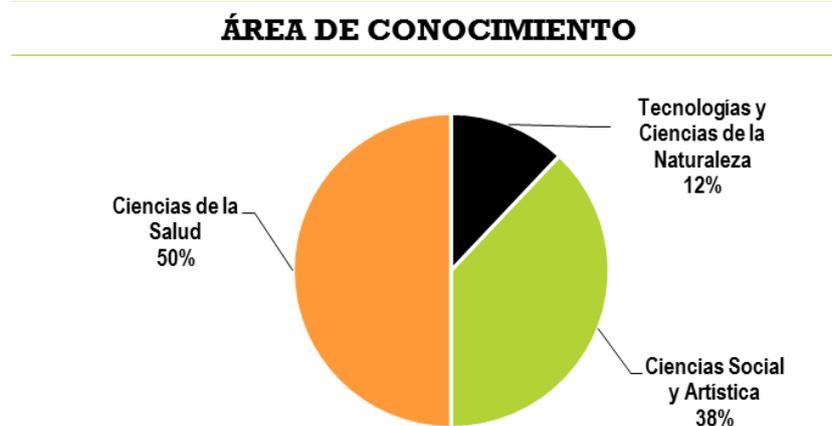


EGRESADOS BECARIOS

En base a los últimos datos proporcionados por la Universidad de la República en 2017, se puede apreciar que 20 de cada 100 egresados de Udelar han recibido la beca del Fondo. Este porcentaje ha aumentado de forma constante y se duplica en relación con los primeros años.

EGRESADOS BECARIOS			
AÑO	UDELAR	BECARIOS	% DEL TOTAL
2001	4.174	61	1
2002	3.534	165	5
2003	4.220	261	6
2004	3.948	367	9
2005	3.828	396	10
2006	4.379	490	11
2007	4.293	552	13
2008	4.502	570	13
2009	4.846	694	14
2010	4.898	761	16
2011	5.304	850	16
2012	6.213	1.058	17
2013	5.825	980	17
2014	5.900	1.054	18
2015	6.154	1.077	18
2016	6.966	1.357	19
2017	6.641	1.333	20

Si analizamos cómo se distribuyen los egresados que han sido becarios desde el año 2001 hasta el 2017 según el área de conocimiento, encontramos que el 50% de los egresados pertenecen al área Ciencias de la Salud, el 38% egresó de Ciencias Sociales y Artísticas y el 12% restante del área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza.



Las siguientes 10 carreras concentran más del 60% de los egresados becarios en el período 2001-2017:

CARRERAS	
Enfermería	1.426
Psicología	1.191
Abogacía	1.147
Medicina	1.081
Contador	769
Notariado	724
Trabajo Social	424
Nutrición	328
Arquitectura	298
Tecnicatura en Administración	272

A photograph of a person sitting at a wooden table, working on a laptop. The person is seen from the side, looking at the screen. On the table, there is a black mug and a clear glass. The background shows a window with a view of a blurred outdoor scene. The lighting is soft and natural, suggesting an indoor setting during the day.

CAPÍTULO 3

APORTE QUE
SUSTENTA
LAS BECAS

APORTE FONDO Y ADICIONAL

Recaudamos y gestionamos el aporte Fondo que sustenta el sistema de becas y el aporte Adicional que es derivado y administrado en su totalidad para la Universidad de la República.

Los egresados del nivel terciario de la Udelar UTEC y, CETP cuyos ingresos mensuales sean superiores a 8 BPC (\$ 30.784 según valores de 2018) deben pagar el aporte Fondo a partir del quinto año del egreso. Cabe aclarar que a la fecha no se cuenta con contribuyentes egresados de la UTEC.

Los egresados de la Udelar con carreras que tengan una duración igual o superior a cinco años y cuyos ingresos mensuales sean superiores a 6 BPC (\$23.088 según valores de 2018) deben pagar al aporte Adicional a partir de cumplido el quinto año del egreso. El aporte Adicional es volcado a la Udelar y por ley se estableció que fuera destinado para proyectos en el interior del país, mejoras en infraestructura no edilicia e infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

Con ingresos inferiores a los indicados, los egresados pueden solicitar la exoneración de los aportes dentro de los 90 días siguientes a finalizado el ejercicio que se pretende eximir. La solicitud se realiza a través del Portal del Egresado desde el 1° de enero al 31 de marzo de cada año.

El monto del aporte Fondo es gradual, se determina atendiendo a la duración de la carrera del egresado, apreciada a la fecha de promulgación de la ley y a la cantidad de años transcurridos desde el egreso. Los aportes se pagan de forma mensual, el monto total se divide en doce cuotas con carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre.

Los contribuyentes realizan sus aportes directamente en el Fondo de Solidaridad excepto los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que se encuentren con declaración de ejercicio, quienes realizan su aporte ante dicho organismo previsional, en forma conjunta con sus aportes a la seguridad social.

APORTE FONDO – VALORES 2018 (MONTO ANUAL)

Duración carrera	Años desde el egreso			
	de 0 a 4	de 5 a 9		10 y más
< 4	0	½ BPC	\$ 1.924	1 BPC \$ 3.848
>=4	0	1 BPC	\$ 3.848	2 BPC \$ 7.696

Para egresados de Udelar, UTEC y CETP

APORTE ADICIONAL – VALORES 2018 (MONTO ANUAL)

Duración carrera	Años desde el egreso	
	de 0 a 4	5 y más
>=5	0	5/3 BPC \$ 6.415

Para egresados de Udelar

CAUSALES DE CESE

Jubilación: para contribuyentes que hayan cesado en toda actividad profesional remunerada y accedido a una jubilación servida por Caja de Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Caja Bancaria o Banco de Previsión Social (en este último caso siempre que la misma incluya alguna actividad laboral relacionada con los estudios terciarios realizados). La actividad profesional remunerada, es entendida como aquella que tiene directa relación con la formación profesional o terciaria recibida.

Años de aporte: transcurso de 25 años desde el comienzo de la aportación.

Enfermedad: psíquica o física irreversible que inhabilite el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada.

Edad: cumplimiento de 70 años.

RESULTADOS DE LOS APORTES 2018

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

La recaudación del 2018 en moneda nacional fue de \$ 718.371.776 de aporte Fondo y \$ 468.636.233 de aporte Adicional. La evolución en los últimos años a precios constantes es la siguiente:

AÑO	FONDO	ADICIONAL
2013	512.836.865	401.337.761
2014	536.994.189	436.206.291
2015	556.478.596	450.076.707
2016	605.956.795	456.016.261
2017	630.105.182	406.910.848
2018	718.371.776	468.636.233

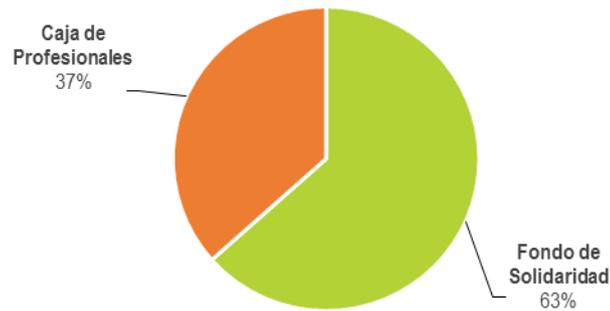


Montos en moneda nacional.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES

En base a los datos existentes, para el año 2018 el total de contribuyentes al Fondo de Solidaridad es de 125.035, la institución gestiona directamente los aportes de 79.310 contribuyentes y la Caja de Profesionales 45.725.

INSTITUCIÓN RECAUDADORA



TRAMO DE APORTACIÓN

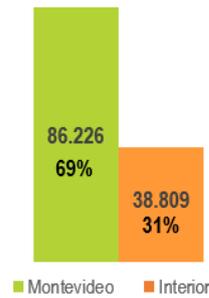
De los 125.035 contribuyentes activos, presentamos el análisis según duración de la carrera y tramo de aporte:

Tramo de aporte	Carreas menores a 4 años	Carreras 4 años o más
Hasta 9 años	3%	22%
10 o más años	9%	66%
Totales	12%	88%

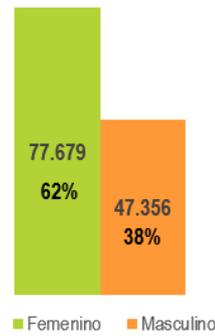
RESIDENCIA Y GÉNERO

Del total de los contribuyentes activos, el 69% reside en Montevideo y el 31% en el interior. Con respecto al análisis de género, el 38% son hombres y el 62% mujeres.

RELACIÓN INTERIOR - MONTEVIDEO



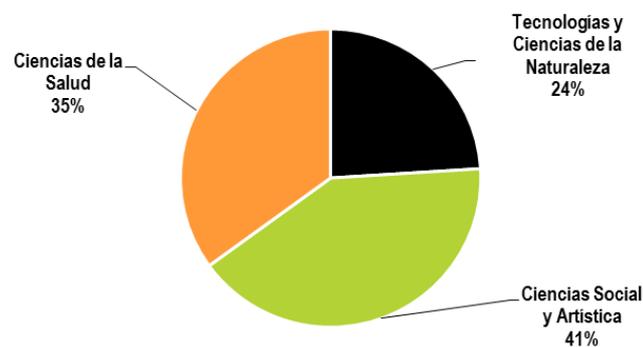
DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



PRINCIPALES ÁREAS Y CARRERAS

Más del 41 % de los contribuyentes son egresados de carreras del área Social y Artística, seguidos por un 35 % correspondiente a egresados de Ciencias de la Salud y un 24% que corresponden a egresados de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza.

ÁREA DE CONOCIMIENTO



El 60 % de los contribuyentes son egresados de las siguientes 10 carreras:

CARRERAS (*)		
Medicina	14.010	11,2%
Contador	11.867	9,5%
Abogacía	8.439	6,7%
Psicología	8.350	6,7%
Notariado	8.019	6,4%
Arquitectura	6.326	5,1%
Enfermería	4.939	4,0%
Agronomía	4.901	3,9%
Odontología	4.411	3,5%
Veterinaria	3.567	2,9%

*El porcentaje es calculado en relación al total de contribuyentes.

SERVICIOS Y TRÁMITES DISPONIBLES PARA EGRESADOS

CERTIFICADO DE ESTAR AL DÍA

El Fondo de Solidaridad expide a sus contribuyentes los certificados que acreditan estar al día con los aportes. Las entidades públicas o privadas deben exigir anualmente la presentación de dicho certificado para habilitar el pago de servicios prestados, sueldos, salarios o remuneraciones.

En el caso de los contribuyentes afiliados a Caja de Profesionales y Caja Notarial las constancias de situación regular de pagos emitidas por estos organismos previsionales acreditan a la vez el cumplimiento de obligaciones con el Fondo, los que se expiden salvo que estos organismos hayan sido informados de que determinados contribuyentes no se encuentran al día.

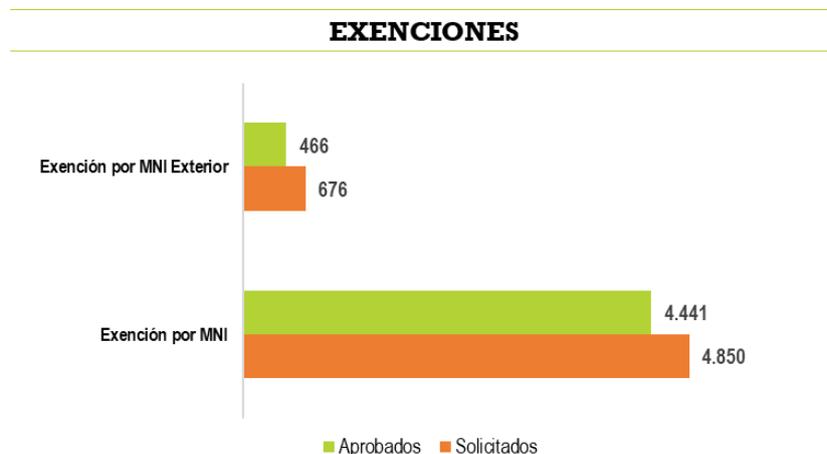
Durante el año se realizaron diversos controles a diferentes empresas que así lo solicitaron. A través de los controles realizados se fiscalizaron más de 22.000 contribuyentes al Fondo de Solidaridad, de los cuales el 89% se encontraba al día y el 11% en situación irregular de pagos.

EXENCIONES

Aquellos egresados que no superan los mínimos no imponible establecidos en la reglamentación pueden obtener la exención de los aportes adeudados realizando el trámite correspondiente. El mínimo no imponible de ingresos (promedio mensual) para solicitar la exención de aportes es de 8 BPC para el aporte Fondo y 6 BPC para el aporte Adicional.

También pueden solicitar la exención por mínimo no imponible los egresados que por estar radicados en el exterior no hayan obtenido ingresos por actividad laboral de fuente uruguaya y por tanto no superen el mínimo no imponible.

En 2018 se otorgaron un total de 4.907 exenciones, de las cuales 4.441 fueron por mínimo no imponible y 466 para egresados en el exterior.



Más del 60% de los contribuyentes a los cuales se le aprobó la exención son egresados de las siguientes carreras:

CARRERAS (*)		
Psicología	639	7,7%
Ciencias de la Comunicación	157	6,6%
Arquitectura	336	5,3%
Tecnicatura en Administración	128	4,7%
Odontología	198	4,5%
Abogacía	335	4,0%
Notariado	307	3,8%
Agronomía	139	2,8%
Contador	279	2,4%
Medicina	170	1,2%

(*) El porcentaje es calculado en relación al total de contribuyentes de cada carrera.

OMISIÓN DE PAGO

Los contribuyentes que necesitan el certificado de estar al día y estiman que van a exonerar el año en curso tienen la posibilidad de omitir los pagos anticipados, siempre que justifique en forma razonable que sus ingresos en el ejercicio no van a superar los mínimos no imponibles (MNI).

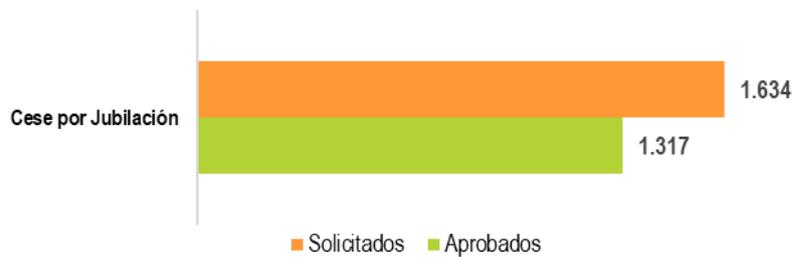
Esta opción se aplica también a los contribuyentes afiliados a CJPPU en ejercicio que quieran omitir el pago de los aportes al Fondo conjuntamente con los aportes jubilatorios. Este trámite no exime del deber de tramitar la exoneración por mínimo no imponible (MNI) en el plazo de noventa días siguientes a cada ejercicio.

En 2018 fueron 659 egresados que solicitaron la omisión, las mismas fueron estudiadas y en cumplimiento con la normativa fueron otorgadas 640 omisiones.

CESES OTORGADOS

Los ceses por edad y por años de aportación son automáticos, en cambio los ceses por enfermedad y por jubilación deben ser tramitados por los contribuyentes. En el año 2018 se otorgaron 1.317 ceses por causal jubilatoria y se dieron de baja a 5.859 contribuyentes por cumplimiento de 70 años de edad.

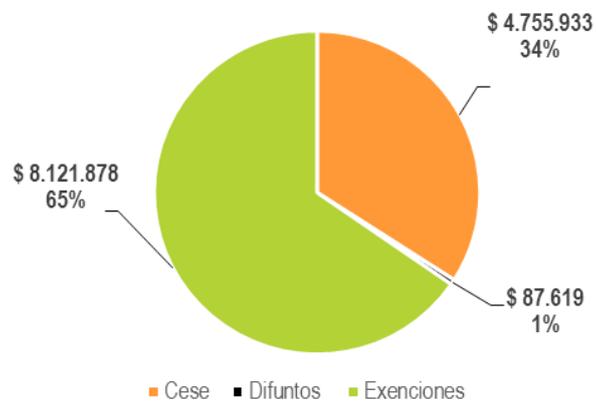
CESES POR JUBILACIÓN



REINTEGROS

Durante el año se solicitaron 1.575 reintegros por un total de \$ 12.965.430 de los cuales un 65% se generaron principalmente por contribuyentes que abonaron los aportes y luego solicitaron la exención de los mismos y un 34% fueron generados por solicitudes de ceses aprobadas.

REINTEGROS



CONVENIOS DE PAGO DE APORTES

El Fondo de Solidaridad concede regímenes de facilidades de pago para los egresados con deudas, los mismos están regulados a través de lo dispuesto en el artículo 32 del Código Tributario. Se celebraron 2.056 convenios en el año, el 29% de los mismos ya fueron cancelados, un 38% se encuentra en estado vigente y 33% con atraso.

La siguiente tabla representa el monto en pesos de los convenios realizados en el 2018, según certificadora y desglosado por tipo de convenio.

CONVENIO	CJPPU	CNSS	Fondo
Adicional	\$ 443.052	\$ 145.896	\$ 44.738
Fondo	\$ 5.879.088	\$ 98.512	\$ 5.310.558
Ambos aportes	\$ 24.260.672	\$ 4.925.480	\$ 4.408.786



CAPÍTULO 4

BALANCE
ECONÓMICO
FINANCIERO

Fondo de Solidaridad

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CON DICTAMEN DE AUDITORIA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

INDICE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.....	4
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018.....	5
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018.....	5
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018.....	6
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018.....	7
Nota 1 - Información general.....	8
Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas.....	8
Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación.....	13
Nota 4 - Modificaciones a saldos iniciales.....	14
Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo.....	15
Nota 6 - Créditos por aportes.....	15
Nota 7 - Otros créditos.....	17
Nota 8 - Propiedades, planta y equipo.....	18
Nota 9 - Activos intangibles.....	19
Nota 10 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	19
Nota 11 - Préstamos.....	21
Nota 12 - Patrimonio.....	21
Nota 13 - Ingresos operativos.....	22
Nota 14 - Becas otorgadas y transferencias a la UDELAR.....	22
Nota 15 - Gastos de administración.....	23
Nota 16 - Resultados financieros.....	23
Nota 17 - Impuestos y cargas sociales.....	24
Nota 18 - Partes relacionadas.....	24
Nota 19 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.....	24

Definición de términos:

- \$ - Peso uruguayo
- US\$ - Dólar estadounidense
- UI - Unidad indexada



Plaza Cagancha 1145 Piso 6
(11100), Montevideo, Uruguay
T +(598) 2903.03.13
F +(598) 2903.03.73
www.rsm.uy

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Señores Miembros de la Comisión
Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad
Presente**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Solidaridad (en adelante la "Institución"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

Parrafo de énfasis

3. Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención a lo expuesto en las Notas 4 y 6 de los estados financieros, donde se presenta el impacto monetario de las correcciones en los saldos iniciales del estado de situación financiera, así como también cambios en los criterios de la estimación de previsión por incobrables, a partir de los resultados de la implementación del nuevo sistema de gestión de recaudación de aportes del Fondo de Solidaridad.

Fundamentos de la opinión

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la Institución es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
7. Los encargados de la Dirección de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página 3 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Montevideo, 25 de marzo de 2019.



Jorge Gutfraind
Contador Público
 C.P. 32.922
 RSM - Socio Director



AUDIT | TAX | CONSULTING

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
 AUDIT | TAX | CONSULTING

ANEXO I**A los Señores Miembros de la Comisión
Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad
Presente**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 25 de marzo de 2019.



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

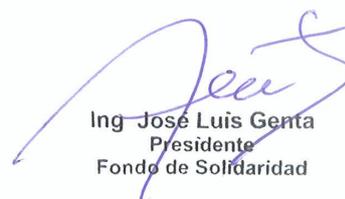
		2018	2017
	Notas	\$	\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	218.430.621	164.202.965
Créditos por aportes	6	238.699.874	364.752.514
Otros créditos	7	4.015.548	9.038.511
		461.146.043	537.993.990
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Créditos por aportes largo plazo	6	6.542.482	8.664.137
Propiedades, planta y equipo	8	12.103.720	12.176.347
Activos intangibles	9	44.113.302	44.270.378
		62.759.504	65.110.862
TOTAL ACTIVOS		523.905.547	603.104.852
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	69.721.330	47.939.565
Préstamos a corto plazo	11	4.531.901	4.997.931
		74.253.231	52.937.496
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos a largo plazo	11	8.211.337	10.960.667
		8.211.337	10.960.667
TOTAL PASIVOS		82.464.568	63.898.163
PATRIMONIO	12		
Otros resultados integrales		3.279.142	3.279.142
Ganancias acumuladas		438.161.837	535.927.547
TOTAL PATRIMONIO		441.440.979	539.206.689
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		523.905.547	603.104.852



Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



Ing. Atilio Morquino
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad



Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 \$	2017 \$
Ingresos operativos	13	1.197.709.536	1.137.711.413
Becas otorgadas y costos de recaudación	14	(1.040.631.007)	(924.829.675)
UTILIDAD BRUTA		157.078.529	212.881.738
Otros ingresos		7.033.889	7.728.772
Gastos de administración	15	(85.587.499)	(80.798.498)
Deudores incobrables	6	(246.592.483)	(215.445.143)
Otros egresos		(4.889.062)	(3.193.973)
Resultados financieros	16	75.190.916	76.251.456
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(97.765.710)	(2.575.648)
Impuesto a las ganancias		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(97.765.710)	(2.575.648)

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018

	Notas	2018 \$	2017 \$
RESULTADO DEL EJERCICIO		(97.765.710)	(2.575.648)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(97.765.710)	(2.575.648)


 Sr. Enrique Miranda
 Gerente General
 Fondo de Solidaridad


 Ing. Atilio Morquio
 Secretario
 Fondo de Solidaridad


 Ing. José Luis Genta
 Presidente
 Fondo de Solidaridad

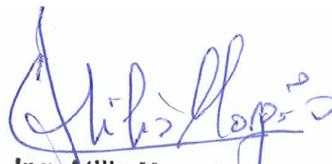


Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018

	Otros resultados integrales	Ganancias acumuladas	TOTAL
	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3.279.142	660.829.389	664.108.531
Corrección de errores (nota 4)	-	(122.326.194)	(122.326.194)
Saldos al 31 de diciembre de 2016 re-expresado	3.279.142	538.503.195	541.782.337
Resultado del ejercicio (nota 4)	-	(2.575.648)	(2.575.648)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.279.142	535.927.547	539.206.689
Resultado del ejercicio	-	(97.765.710)	(97.765.710)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3.279.142	438.161.837	441.440.979



Sr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



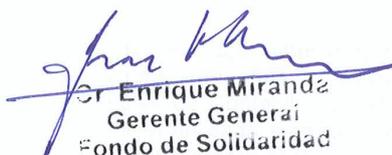
Ing. Atilio Morquio
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2018

	2018	2017
	\$	\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(97.765.710)	(2.575.648)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	499.373	1.105.854
Amortización de activos intangibles	5.419.178	3.906.160
Deudores incobrables	246.592.483	215.445.143
Exoneraciones	102.120.089	43.526.156
Variación en los activos y pasivos operativos:		
Disminución (Incremento) en créditos por aportes	(222.659.932)	(139.730.043)
Disminución (Incremento) en otros créditos	5.022.963	(5.988.663)
Disminución (Incremento) en créditos por aportes largo plazo	2.121.655	(820.788)
Disminución (Incremento) en otros créditos largo plazo	-	1.800.260
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.781.765	2.791.665
Efectivo neto generado por actividades de operación	63.131.864	119.460.096
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	(426.746)	(789.788)
Compra de activos intangibles	(5.262.102)	(17.991.243)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(5.688.848)	(18.781.031)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento neto (reembolso) de préstamos	(3.215.360)	(3.058.386)
Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras	(3.215.360)	(3.058.386)
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	54.227.656	97.620.679
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	164.202.965	66.582.286
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes al efectivo		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	218.430.621	164.202.965


 Sr. Enrique Miranda
 Gerente General
 Fondo de Solidaridad


 Ing. Atilio Morquio
 Secretario
 Fondo de Solidaridad


 Ing. José Luis Genta
 Presidente
 Fondo de Solidaridad


RSM

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 - Información general

Naturaleza jurídica

El Fondo de Solidaridad (la "Institución") es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y sus modificativas. La organización y administración de la Institución está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por ocho miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de agosto de 2002.

Tras la aprobación de la Ley N° 19.355 de Presupuesto Nacional del 19 de diciembre de 2015 y del Decreto Reglamentario N° 10/017 del 10 de enero de 2017 y sus modificativas Ley N° 19.535 y Ley N° 19.670 de fechas 25 de setiembre de 2017 y 25 de octubre de 2018, se introdujeron cambios en el marco regulatorio de la Institución, se modificó el sistema de aportes de los egresados y se ampliaron sus cometidos.

A partir de la aprobación del Decreto N° 10/017 los aportes a la Institución cambiaron la periodicidad del pago. El aporte al fondo con destino a becas para estudiantes y el aporte adicional al fondo se pagan de forma mensual. El monto se divide en doce cuotas con carácter de anticipo mensual y obligatorio, a pagar de enero a diciembre. Es importante destacar que la nueva periodicidad no cambió el monto total de los aportes. La nueva modalidad de pago pretende ser más cómoda y accesible para los egresados.

Actividad principal

El cometido de la Institución es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UDELAR), del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico – Profesional (UTU), y de la Universidad Tecnológica que carezcan de recursos económicos suficientes.

En la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 se amplían los cometidos de la Institución, habilitándolo a gestionar becas de otros organismos públicos y privados así como asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas de becas; y de existir excedentes luego de haber cubierto las solicitudes de becas podrá destinarlos a servicios de apoyo y seguimiento de los beneficiarios a fin de procurar la continuidad de sus estudios. Estos nuevos cometidos rigen a partir del 1° de enero de 2016.

La Ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la UDELAR, cometiendo a la Institución su recaudación.

La sede principal de la Institución se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

Los presentes estados financieros serán considerados para su aprobación en la próxima reunión de la Comisión Honoraria. Los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad han autorizado la emisión de los estados financieros con fecha 25 de marzo de 2019.

Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas

Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

Bases de preparación (continuación)

El Decreto N° 291/014 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas explicativas.

En el estado de situación financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2018.

Conversión de monedas extranjeras

La moneda funcional de la Institución es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
US\$ 1 = \$ 32,406	US\$ 1 = \$ 28,807

Instrumentos financieros

Los créditos por aportes y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo menos una previsión por deterioro.

Los criterios establecidos para la previsión de incobrables se muestran en la nota 6.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Los terrenos no se deprecian. Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

Inmueble propio - mejoras	2%
Mejoras inmueble en comodato	2%
Mejoras inmueble alquilado	25% (Plazo del contrato 4 años)
Muebles y útiles	20%
Equipos e instalaciones	10%
Equipos informáticos	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Institución tiene como criterio depreciar sus propiedades, planta y equipo a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro gastos de administración del estado de resultados. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del bien vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros egresos".

Los inmuebles adquiridos por la Institución se valuaron de acuerdo a tasación técnica efectuada por un perito independiente reflejando los cambios al valor razonable en el patrimonio en el ejercicio 2014. Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no se han producido cambios significativos en los valores de mercado por lo que no se ha efectuado una nueva tasación.

La Institución tiene su sede central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo.

El inmueble sito en Mercedes 1796 fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de junio de 2002.

El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

Los activos recibidos en comodato no se incluyen en el estado de situación financiera, debido a que la Institución no posee el control de dichos bienes debiendo restituirlos al Ministerio de Educación y Cultura al final del plazo del comodato. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años.

Activos intangibles

Software

Los programas informáticos adquiridos se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se amortiza a lo largo de su vida estimada de 10 años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, la vida útil o el valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo prospectivamente para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la Institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

La Institución reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

Patrimonio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de ganancias acumuladas y otros resultados integrales.

Reconocimiento de ingresos y egresos

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

i) Fondo de Solidaridad

Es una contribución especial, establecida en el artículo 3° de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 754 de la Ley N° 19.355. Los egresados de la Universidad de la República, del Nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Universidad Tecnológica, cumplidos los cinco años de egresados (excepto inciso 2° artículo 755 Ley N° 19.355), aportarán según se detalla a continuación:

Duración carrera	Años desde egreso		
	de 0 a 4	de 5 a 9	10 y más
< 4 años	-	1/2 BPC	1 BPC
>= 4 años	-	1 BPC	2 BPC

El aporte de tales contribuyentes deberá ser abonado hasta completar 25 años de aportes o hasta el momento en que se efectivice el cese de toda actividad remunerada y acceda a una jubilación de acuerdo al literal A del art. 1° de la Ley N° 19.589 de 28 de diciembre de 2017.

Con fecha 10 de enero de 2017 se emitió el Decreto N° 10/017 que reglamenta la Ley N° 19.355 en aspectos relacionados al régimen de tributación y al sistema de becas. Uno de los aspectos regulados es que la contribución al Fondo de Solidaridad y su adicional deberán abonarse en 12 cuotas mensuales de enero a diciembre en carácter de pagos anticipados.

ii) Adicional

Es una contribución especial, establecida en el artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales egresados de la UDELAR con carreras de cinco años o más de duración. Dicho ingreso tiene como destino la UDELAR.

La Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la UDELAR. Por otra parte, reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Detalle de aportes a realizar por los contribuyentes:

Duración carrera	Años desde egreso	
	de 0 a 4	5 y más
>= 5 años	-	5/3 BPC

El aporte de tales contribuyentes deberá ser abonado hasta completar 25 años de aportes o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad remunerada y acceda a una jubilación.

El valor vigente de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 3.848 mientras que al 31 de diciembre de 2017 ascendía a \$ 3.611.



RSM

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Reconocimiento de ingresos y egresos (continuación)

Los ingresos registrados por concepto de fondo de solidaridad y adicional, para el caso de los profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (en adelante CJPPU) surgen de la emisión de cuotas que a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 es realizada por la Institución. La CJPPU continúa realizando la recaudación de contribuyentes declarados en ejercicio, y la Institución es responsable de la recaudación del resto de los contribuyentes afiliados a la mencionada Caja (no ejercicio).

En lo que respecta a la Caja Notarial de Seguridad Social desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 tanto la recaudación de los tributos, la emisión de las cuotas y la administración de los deudores es responsabilidad de la administración de la Institución.

Por otra parte, los ingresos registrados por aportes a profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución. La recaudación de los aportes se realiza por intermedio de diferentes redes de cobranza.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, cabe mencionar que la Institución no cuenta con un padrón digitalizado que comprenda los egresos del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU), por lo tanto y si bien no es significativo este universo de contribuyentes, no se puede determinar la integridad total de los ingresos devengados en concepto del tributo fondo en lo que a ello respecta.

Los egresos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en que se incurren, independientemente de la oportunidad en que se desembolsan.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado a la Institución. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los alquileres por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento pertinente

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La Dirección de la Institución ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la Dirección de la Institución ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones y amortizaciones, las pérdidas por incobrables (ver nota 6), las pérdidas por exoneraciones, las provisiones y el valor recuperable de los activos no corrientes, entre otras estimaciones.

Nota 4 - Modificaciones a saldos iniciales

Durante el presente ejercicio se realizaron correcciones en cuentas de activos, pasivos y ganancias acumuladas al inicio del ejercicio, como consecuencia del cambio y mejora del sistema de gestión de recaudación de aportes de la Institución. En la presentación de los estados financieros comparativos, la institución ha reexpresado los importes informados en el ejercicio anterior, para reflejar el impacto de estas correcciones. Una explicación de los efectos de las correcciones y antecedentes que originaron las mismas, se describen a continuación:

	\$
Patrimonio neto informado al 31 de diciembre de 2016	664.108.531
<i>Ajuste a ganancias acumulados</i>	
Créditos por aportes	(122.326.194)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016, re - expresado	541.782.337
Patrimonio neto informado al 31 de diciembre de 2017	704.226.435
<i>Ajuste a ganancias acumulados</i>	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	212.931
Créditos por aportes	(165.232.677)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017, re - expresado	539.206.689
Resultado del ejercicio informado al 31 de diciembre de 2017	40.117.904
<i>Ajuste a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017</i>	
Ingresos operativos	(46.353.458)
Becas otorgadas y costos de recaudación	38.894
Gastos de administración	174.037
Resultados financieros	3.446.975
Resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, re - expresado	(2.575.648)

Las modificaciones a saldos iniciales, se originaron a partir de los siguientes antecedentes:

Desde mayo 2016, se implementó un nuevo sistema de gestión de la recaudación de los aportes al Fondo de Solidaridad, este sistema permite tener las cuentas corrientes de todos los aportantes al sistema, esta situación es totalmente nueva para el organismo dado que anteriormente las cuentas corrientes estaban administradas por tres organismos diferentes CJPPU, Caja Notarial - hasta 2013 - y el Fondo de Solidaridad propiamente dicho. Esta nueva realidad que permite a la institución como administradora tributaria de los tributos recaudados, contar por primera vez, con una base de datos unificada, sólida, que brinda alto grado de confiabilidad en la integridad de sus datos y gran potencialidad de análisis de los mismos.

La confiabilidad en la base de datos de contribuyentes que hoy maneja la Institución, permitió hacer una categorización de deudores de base estadística respecto a la probabilidad de cobranza de sus saldos deudores (Nota 6).

La situación antes descrita no se origina en el ejercicio 2018, si no que sale a la luz gracias al análisis antes referido. Es así que se entiende pertinente proceder al ajuste de los saldos iniciales del ejercicio 2018 a efectos de reflejar un saldo de deudores acorde a la realidad.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes al efectivo

	2018	2017
	\$	\$
Efectivo en caja	23.093	35.377
Bancos	80.009.876	94.588.979
Letras de regulación monetaria (*)	138.397.652	69.578.609
	218.430.621	164.202.965

(*) Corresponde a letras de regulación monetaria adquiridas el 27 de julio de 2018 y el 27 de agosto de 2018 a través del BROU con vencimientos 25 de enero de 2019 y 15 de febrero de 2019, cuyo valor nominal son \$ 55.000.000 y \$ 85.000.000 respectivamente.

Nota 6 - Créditos por aportes

Créditos por aportes corto plazo:

	2018	2017
	\$	\$
Aportes cajas a cobrar Fondo	31.262.165	22.250.835
Aportes cajas a cobrar Adicional	27.610.397	19.432.490
Redes de cobranza a cobrar Fondo	22.283.842	17.918.433
Redes de cobranza a cobrar Adicional	6.636.208	4.434.440
Convenios Fondo a cobrar	12.239.479	7.010.170
Convenios Adicional a cobrar	7.309.424	4.606.837
Profesionales deudores fondo	463.136.931	510.800.583
Profesionales deudores Adicional	285.942.333	310.810.164
Previsión para incobrables	(534.690.775)	(463.702.132)
Previsión para convenios incobrables	(3.212.853)	(2.392.978)
Previsión por exoneraciones	(83.464.826)	(71.093.624)
Cheques diferidos a cobrar	3.647.549	4.677.296
	238.699.874	364.752.514

Créditos por aportes largo plazo:

	2018	2017
	\$	\$
Convenios fondo a cobrar largo plazo	3.640.923	4.384.065
Convenios adicional a cobrar largo plazo	2.901.559	4.280.072
	6.542.482	8.664.137

Los créditos por aportes y convenios se expresan a su valor nominal ajustado por provisiones correspondientes a la irreuperabilidad estimada

Créditos por aportes (continuación)

Las bases de cálculo para determinar la previsión por incobrables fueron modificadas en el presente ejercicio por un criterio más preciso gracias a una mejor capacidad informática que lo hizo posible. El detalle del mismo es el que sigue:

Agrupación por tipo de contribuyente	% de previsión	Tipo de contribuyente
0	100%	Cesados, difuntos y potenciales que no estaban en 2017
1	6%	Al día: vigentes y cesados Deuda corriente al 31/12 y que paga en CJPPU
2	25%	Deuda corriente al 31/12 y que paga en FDS Cesados con deuda corriente
3	60%	Con deuda <=5 años Con algún convenio cancelado
4	65%	Con deuda <= 5 años Sin convenios cancelados
5	85%	Con deuda > 5 años Alguna inclusión en el Clearing de informes
6	95%	Con deuda > 5 años Sin inclusiones en el Clearing de informes Cesado con deuda > < deuda corriente
7	100%	No vigentes, difuntos y potenciales

La composición de la previsión por incobrables por año de generación de la deuda se detalla en el siguiente cuadro:

Agrupación por tipo de contribuyente	2018
	\$
0	302.669
1	2.935.448
2	15.651.415
3	38.986.178
4	88.989.863
5	220.297.802
6	164.560.273
7	2.967.126
	534.690.774

La Institución utiliza como criterio, castigar totalmente a saldos deudores cuya antigüedad es superior a los cinco años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los cinco años.

La siguiente es la evolución de la previsión por deterioro de créditos por aportes y otros créditos:

	2018	2017
	\$	\$
Saldo al 1° de enero de 2018	(466.095.110)	(305.552.473)
Formación	(246.592.483)	(215.445.143)
Utilización	174.783.965	54.902.506
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(537.903.628)	(466.095.110)

Créditos por aportes (continuación)

El aumento del rubro provisiones por incobrables se debe principalmente al cambio en el criterio del cálculo antes mencionado. A continuación se presenta el cálculo de la previsión por incobrables por el método anterior a los efectos de su comparación con el método actual.

Agrupación por año	% Previsión	Saldo previsión según método anterior \$
2014	90%	66.376.193
2015	80%	71.332.553
2016	70%	98.906.929
2017	50%	84.239.702
2018	5%	13.819.361
		334.674.738

Por su parte la previsión por exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión por exoneraciones para el ejercicio:

	2018	2017
	\$	\$
Saldo al 1º de enero de 2018	(71.093.624)	(46.337.487)
Formación	(102.120.089)	(43.526.156)
Utilización	89.748.887	18.770.019
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(83.464.826)	(71.093.624)

Nota 7 - Otros créditos

Otros créditos a corto plazo:

	2018	2017
	\$	\$
Depósito en garantía tarjeta corporativa	238.560	238.560
Depósito en garantía alquiler	13.612	133.612
Anticipos	39.547	3.199.297
Pagos adelantados	388.417	437.344
Deudores por cargos	1.186.864	552.849
Deudores por becas	2.148.548	4.476.849
	4.015.548	9.038.511

Nota 8 - Propiedades, planta y equipo

	Muebles y útiles	Otros equipos e instalaciones	Equipos informáticos	Mejoras en inmueble en comodato	Mejoras en inmueble arrendado	Inmueble propio - terreno	Inmueble propio - mejoras	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
COSTO								
Al 1° de enero de 2018	3.396.611	2.176.052	3.229.100	3.079.950	344.398	2.672.619	5.145.874	20.044.604
Altas	-	36.082	522.075	212.987	-	-	-	771.144
Bajas	-	-	-	-	(344.398)	-	-	(344.398)
Al 31 de diciembre de 2018	3.396.611	2.212.134	3.751.175	3.292.937	-	2.672.619	5.145.874	20.471.350
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO								
Al 1° de enero de 2018	3.039.650	656.278	2.588.670	547.813	315.424	-	720.422	7.868.257
Depreciación del ejercicio	154.600	205.819	289.861	61.600	(315.424)	-	102.917	499.373
Al 31 de diciembre de 2018	3.194.250	862.097	2.878.531	609.413	-	-	823.339	8.367.630
VALOR NETO CONTABLE								
Saldos al 31 de diciembre de 2018	202.361	1.350.037	872.644	2.683.524	-	2.672.619	4.322.535	12.103.720



Nota 9 - Activos intangibles

	Licencias / Sistemas	Software en curso	TOTAL
	\$	\$	\$
COSTO			
Al 1° de enero de 2018	52.785.981	-	52.785.981
Altas	1.366.058	3.896.044	5.262.102
Bajas			
Al 31 de diciembre de 2018	54.152.039	3.896.044	58.048.083
AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	-	-	-
Al 1° de enero de 2018	8.515.603	-	8.515.603
Amortización del ejercicio	5.419.178	-	5.419.178
Al 31 de diciembre de 2018	13.934.781	-	13.934.781
VALOR NETO CONTABLE			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	40.217.258	3.896.044	44.113.302

Nota 10 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales:

	2018	2017
	\$	\$
Transferencias a realizar UDELAR	40.461.417	35.400.651
Becas a pagar	204.631	437.426
Comisiones a pagar Fondo	395.332	360.305
Comisiones a pagar Adicional	303.782	259.266
Cuentas a pagar	19.592.889	2.182.642
	60.958.051	38.640.290

El saldo del pasivo Becas a pagar se compone de:

	2018	2017
	\$	\$
Becas Carlos Quijano	204.631	259.072
Becas Consejo de Formación en Educación (CFE)	-	178.354
	204.631	437.426

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

A continuación se detallan los diferentes sistemas de becas gestionados por la Institución:

- Becas Quijano a otorgar: corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de post – grados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de la Ley N° 18.046, artículo 32.
- Becas Julio Castro a otorgar: corresponde a aportes recibidos del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al pago de Becas "Julio Castro" para estudiantes inscriptos en las carreras de Magisterio del Consejo de Formación en Educación. La administración y control de dichas becas surge en lo dispuesto en el convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Fondo de Solidaridad de fecha 4 de mayo de 2012.
- Becas CFE a otorgar: corresponde a aportes recibidos del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al pago de Becas "CFE" para estudiantes inscriptos en las carreras de profesorado, maestro/profesor técnico, educador social y otras carreras de pregrado del Consejo de Formación de Educación. El control y administración de dichas becas surge en lo dispuesto en el convenio entre el Consejo de Formación de Educación y la Institución de fecha 30 de diciembre de 2015.

Por la administración de tales becas la Institución percibe una comisión la cual se muestra en la nota 13.

El ingreso por administración de becas se origina por los gastos operativos que implica la administración de las becas Julio Castro, Carlos Quijano y CFE. El ingreso por la administración se estipula como sigue:

- Para las becas Julio Castro se calcula un 5% del monto transferido por el Ministerio de Educación y Cultura en cada oportunidad.
- Para las becas Carlos Quijano se calcula como un 1% de cada una de las becas abonadas.
- Para las becas CFE se calcula un 2,5% del monto transferido por el Ministerio de Educación y Cultura en cada oportunidad.

Otras cuentas por pagar:

	2018	2017
	\$	\$
Acreeedores por cargas sociales	3.241.702	2.850.518
Provisión beneficios sociales	5.293.779	5.070.556
Otras cuentas a pagar	224.020	230.621
Otras provisiones	3.778	1.147.580
	8.763.279	9.299.275

Nota 11 - Préstamos

El saldo de préstamos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 corresponde a préstamos bancarios en el Banco de la República Oriental del Uruguay (en adelante BROU) nominados en UI según el siguiente detalle:

	2018	2017
	\$	\$
Corriente		
Préstamos bancarios (capital + intereses)	4.531.901	4.997.931
	4.531.901	4.997.931
No corriente		
Préstamos bancarios largo plazo (capital + intereses)	8.211.337	10.960.667
	8.211.337	10.960.667
	12.743.238	15.958.598

Con fecha 6 de octubre de 2015 el BROU otorgó a la entidad un préstamo promocional con destino a la financiación de la adquisición y desarrollo de software por 5.398.178 unidades indexadas, con un plazo de 6 años, pagadero en 58 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a una tasa de interés del 6% anual, con un período de gracia hasta diciembre de 2015.

Nota 12 - Patrimonio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de ganancias acumuladas y otros resultados acumulados.

Otros resultados integrales

Se reconocen cinco tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:

- I. algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero
- II. algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación distinta a su moneda funcional de un negocio en el extranjero
- III. algunas ganancias y pérdidas actuariales
- IV. algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura
- V. cambios en el superávit de revaluación para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles medidos de acuerdo con el modelo de revaluación.

Dentro del rubro otros resultados integrales se expone el ajuste al valor razonable del inmueble propiedad de la Institución producto de la tasación técnica efectuada por el Arquitecto Jorge Islas con fecha 10 de febrero de 2015.

Nota 13 - Ingresos operativos

	2018	2017
	\$	\$
Tributo Fondo	777.505.042	704.345.012
Tributo Adicional	513.821.369	469.076.762
Ingresos a identificar	(22.999)	93.054
Exoneraciones Fondo	(64.279.272)	(24.514.448)
Exoneraciones Adicional	(37.840.817)	(19.011.708)
Ingresos administración adicional	4.579.354	4.012.768
Ingresos administración becas	3.946.859	3.709.973
	1.197.709.536	1.137.711.413

Nota 14 - Becas otorgadas y transferencias a la UDELAR

	2018	2017
	\$	\$
Becas otorgadas	(576.022.512)	(518.741.816)
Comisiones Fondo	(7.983.964)	(8.204.175)
Comisiones Adicional	(5.076.413)	(4.835.495)
Transferencias a UDELAR	(457.926.502)	(401.276.732)
Rectificaciones transferencias UDELAR	6.378.384	8.228.543
	(1.040.631.007)	(924.829.675)

El saldo de becas otorgadas refleja el importe de becas abonadas a los becarios durante el ejercicio en cumplimiento con los criterios de selección de becas.

Por el artículo 8 de la Ley N° 16.524, la CJPPU le cobra a la Institución el 1% de los aportes recibidos. Además, el saldo se compone por las comisiones cobradas por las demás entidades utilizadas para la cobranza de los tributos.

Las transferencias UDELAR corresponden a lo transferido a la UDELAR por lo efectivamente cobrado del tributo adicional.

Las rectificaciones UDELAR corresponden a la suma de los traspasos entre tributos realizados en el año, y a reintegros a contribuyentes del tributo adicional pagados por la Institución que se descuentan a la UDELAR en ocasión de la transferencia del tributo.

Nota 15 - Gastos de administración

	2018	2017
	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	(60.702.894)	(55.816.595)
Otros servicios de terceros	(3.916.955)	(4.358.585)
Comisión por gestión de cobranza	(1.430.016)	(1.249.394)
Costos fiscales	(4.269.942)	(4.869.867)
Honorarios profesionales	(3.461.136)	(3.093.127)
Seguros	(509.555)	(547.864)
Telecomunicaciones	(607.795)	(504.010)
Equipos y suministros	(248.024)	(478.817)
Alquiler	(97.310)	(394.842)
Limpieza	(1.076.350)	(1.059.517)
Depreciaciones/Amortización	(6.262.948)	(5.012.014)
Otros gastos	(3.004.574)	(3.413.866)
	(85.587.499)	(80.798.498)

Nota 16 - Resultados financieros

	2018	2017
	\$	\$
Intereses ganados por financiación	63.801.839	60.852.160
Intereses perdidos	(854.132)	(950.500)
Intereses letras de regulación monetaria	13.842.626	14.383.944
Diferencia de cambio	(738.352)	(690.419)
Descuentos obtenidos	56.599	43.431
Reintegros a contribuyentes	-	3.446.975
Gastos bancarios	(917.664)	(834.135)
	75.190.916	76.251.456

Nota 17 - Impuestos y cargas sociales

Impuestos

La Institución está exonerada de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

Cargas sociales

La Institución está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en el capítulo gastos de administración.

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Nota 18 - Partes relacionadas

Transacciones con personal clave

Personal clave de la Institución son las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

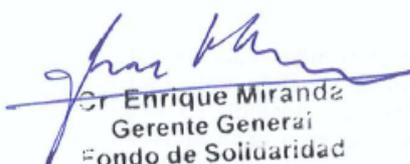
La Comisión Honoraria Administradora de la Institución se integra al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera:

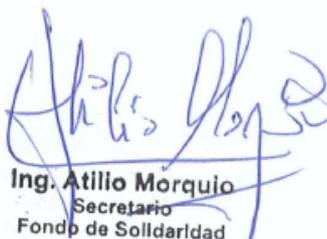
- Ing. José Luis Genta (Presidente) – Representante del Ministerio de Educación y Cultura.
- Ing. Atilio Morquio (Secretario) – Representante de la Universidad de la República.
- Esc. Virginia Patrón – Representante de la Caja Notarial de Seguridad Social.
- Dr. Daniel Salinas – Representante de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- Dr. Daniel García Vernengo – Representante del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Ing. Agr. Néstor Eulacio – Representante de la Agrupación Universitaria del Uruguay.
- Med. Ma. Laura Donya – Representante de la Universidad Tecnológica.
- Dra. Paola Sayanes - Representante de la Administración Nacional de Educación Pública.

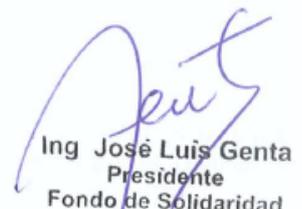
Los integrantes de dicha Comisión no perciben remuneración.

Nota 19 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto otros hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.


Dr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad


Ing. Atilio Morquio
Secretario
Fondo de Solidaridad


Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad


RSM

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.